



# BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Martes, 29 de julio de 1986

Año V. Núm. 89

## SUMARIO

### III. Otras disposiciones

#### A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Página		Página
<b>CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE</b>		<b>CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
Pisos tradicionales de palomas migratorias	1.079	Resolución de autorización de instalación eléctrica	1.080
Celebración D. Francisco Fernandez de Bobadilla Carcamo	1.080	Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas	1.081

#### B. Administración del Estado

<b>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE LA RIOJA</b>		<b>DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	
Edicto	1.081	Revisión salarial para el período comprendido entre el 1 de junio de 1985 al 31 de mayo de 1986, correspondiente al Convenio Colectivo para la actividad de Comercio en general	1.088
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA</b>		Revisión salarial para el período comprendido entre el 1 de junio de 1985 al 31 de mayo de 1986, correspondiente al Convenio Colectivo para la actividad de Industrias de la Madera	1.089
Gerencia Territorial del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria en La Rioja.		Resoluciones de sanción	1.089
Servicio de Gestión Tributaria		Notificación de resolución	1.091
Liquidaciones por contribución territorial urbana	1.081	<b>Tesorería Territorial de la Seguridad Social</b>	
<b>DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA</b>		Notificación	1.091
Pago y levantamiento de las Actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica "Logroño-El Sequero"	1.087	Requerimientos	1.091
Autorización administrativa de construcción de nuevos accesos a canteras de yeso en Viñueta y declaración en concreto de su utilidad pública y urgente ocupación de bienes y derechos afectados	1.088		

#### C. Administración Local

<b>AYUNTAMIENTO DE ALFARO</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE MUNILLA</b>	
Expediente de permuta de fincas	1.091	Información pública de la memoria-valoración, denominada pavimentación de calles	1.092
Corrección de error	1.091	<b>AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA</b>	
<b>AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA</b>		Aprobación definitiva del Presupuesto de 1986	1.092
Información pública del Padrón Municipal de Habitantes	1.092	<b>AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEO</b>	
<b>AYUNTAMIENTO DE AUSEJO</b>		Información pública del Padrón Municipal de Habitantes	1.092
Aprobación de un contrato de préstamo con Caja Rioja	1.092	Información pública de los Padrones para el cobro de varias tasas	1.092
<b>AYUNTAMIENTO DE HERCE</b>		Información de la memoria-proyecto para la ejecución de la obra de abastecimiento de agua potable	1.092
Desafectación de servicio público de un inmueble	1.092		

### IV. Administración de Justicia

<b>AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS</b>		<b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO</b>	
Sala de lo Contencioso-Administrativo		Edictos	1.093
Edictos	1.092	<b>JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE PAMPLONA</b>	
		Cédula de notificación	1.094

### V. Anuncios

#### A. Subastas y concursos de obras y servicios

<b>CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE HARO</b>	
Oficina de Contratación		Expediente de enajenación del Convento de los Agustinos	1.095
Concurso para la asistencia técnica de redacción del proyecto de Plan Regional de Carreras de la Comunidad Autónoma	1.094	<b>AYUNTAMIENTO DE HORMILLA</b>	
Concurso para el estudio sobre alternativas en la producción-comercialización de patatas en La Rioja Alta	1.094	Concurso de adquisición de una copiadora	1.095
Concurso para el estudio sobre alternativas en la producción-comercialización de hortalizas en La Rioja Baja	1.094	<b>AYUNTAMIENTO DE TUDELLA</b>	
<b>AYUNTAMIENTO DE GIMILEO</b>		Subasta de las obras de pavimentación de la calle Santa Bárbara, primer tramo	1.095
Información pública del Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación por concierto directo de las obras de abastecimiento y saneamiento en la calle de Las Bodegas	1.095	Subasta de las obras de pavimentación de la calle Santa Bárbara, segundo tramo	1.095
		<b>AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEO</b>	
		Subasta de las obras de abastecimiento de agua potable	1.095

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

	Página		Página
<b>AYUNTAMIENTO DE ARNEDO</b>		<b>CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO</b>	
Solicitud de legalización de fábrica de pisos de suela y contrafuertes	1.096	<b>Comisaría de Aguas</b>	
Solicitud de licencia para apertura de un taller de reparación de vehículos automóviles	1.096	Solicitudes de legalización de pozos	1.096
- rama mecánica —	1.096		

### C. Anuncios particulares

**HORMIGONES CANTABRIA, S.A.**  
 Segundo anuncio de fusión por absorción de las Sociedades Anónimas Hormigones Cantabria, S.A. y Áridos Logroño, S.A.

1.096



PUEBLO	MONTE	SITIO
Taracoa	Moncalvillo y Dehesa	Costalvin
Ungutano	Relonda y Valvenera	Saleguillas
id.	id.	Collado Vieza, etc.
Canales	Dehesilla	Erta Dehesilla
Castroviejo	Espinur y Serradero	Aguibáñez y Campillo
Mansilla	Las Riveras	La Llana
id.	Las Frentes	Las Arquillas
Santa Coloma	Fuente Dehesilla	Cascajos, etc.
Ventrosa	Carrasquillo	Villa la Encina
id.	id.	Villa la Encina
Villavelayo	Cobarajas	Peña Rubia
id.	El Rebolilar	Hacienda, etc.
Viniegra de Abajo	Cobacho Rubio	Las Cordachas
id.	Carvey y Umbria	Ocijo
id.	id.	Perejas
Coón	Sierra la Hez	Prado Las Minas
id.	id.	Sun Julian
id.	id.	Las Hoyazas
id.	id.	Castro Magna
Munilla	Santiago Lacuerna	La Modorra
id.	id.	Santiago Lacuerna
San Millán de la Cogolla	San Lorenzo, etc.	Portillo Mastaza
Torrecoilla	Peña Iregua	Peñas de Iregua
id.	id.	La Cococha
id.	id.	La Corrada
Sto. Domingo Calzada	Las Abejas	Chopera Hospital parcial
id.	Las Arboledas	Chopera Valentin Zuazo
id.	id.	Chopera Gabriel Gomez
id.	id.	Chopera Benito Arenas
id.	Las Regaderas	Chopera Juan Cruz Garrido
id.	Fuente Redonda	Chopera Ayuntamiento
id.	Fuente Cocino	Chopera Antonio Pozo
id.	Fuente Usana	Chopera José Peña
id.	Santiago	Chopera Javier Palacios
id.	Santa Maria	Chopera Ayuntamiento
id.	Valdevellanas	Chopera Eladio Urzuuela
Trañón	Rio Reláchigo	Chopera Ayuntamiento
id.	Molinillo	Chopera Germán Cámara
id.	Vegas	Chopera Honorio Velasco
id.	Hoyos San Felices	Chopera Ayuntamiento
id.	Rio Mata Pérez	Chopera Antonio Agustín
id.	Los Campos	Chopera Ayuntamiento
id.	Carretera Las Vegas	Chopera Ayuntamiento
id.	Corrales de Villa	Chopera Felix Melchor
Herramelluri	Rio Biron	Márgenes Izquierda y Derecha
id.	Rio Relachigo	Márgenes Izquierda y Derecha
Alfaro	Yerga	Yerga
Meirano	Dehesa de Medrano	Dehesa de Medrano
Villalobar	La Hilerilla	La Hilerilla
id.	Las Manzanas	Las Manzanas
id.	El Carrizal	El Carrizal
id.	Roperos	Roperos
id.	Aguilinos	Aguilinos
id.	Los Prados	Los Prados
Herce	El Comunero	El Comunero
San Torcuato	La Charca	La Charca
id.	La Costera	La Costera
id.	Carrabiones	Carrabiones
Medrano	Dehesa Carrascal	Cruz del Huerto
id.	id.	La Choza
id.	id.	La Isla
id.	id.	La Vela
id.	id.	El Lombrío
San Roman (Velilla)	Dehesa Doyal	Santa Barbara
id.	id.	Canto Minondo
Hervias	Monte del Bardal	Monte del Bardal
id.	Chopera Rio Seco	Chopera Rio Seco
id.	Montecillo Valdescusa	Montecillo Valdescusa
Enciso	Toseson	Toseson
id.	La Nevera	La Nevera
Viguera	Castañares de las Cuevas	Camino Las Revueltas
id.	id.	El Portillo Sorzano
Armedillo	Peña el Monte	Peña el Monte
San Roman	Hayedo y Dehesa	Coto privado de caza

PUEBLO	MONTE	SITIO
Cervera Rio Uhuza	U. Carranzón	Cerro el Saco
id.	id.	Pieza de la Paula
Ojacastro	Monte Mayor	Castanarros
id.	San Quilez	Burrotorn
id.	id.	Tucora
id.	id.	Itecha
Socaray	Deranda y Uregados	Margen derecha
id.	id.	Margen izquierda

En los puestos reseñados y adjudicados deberá respetarse por todo cazador con derecho a cazar en el monte donde estén enclavados los puestos una distancia mínima de 300 metros delante de los puestos y 150 metros detrás, siendo estos términos delante y detrás los correspondientes a la dirección principal de las palomas.

No podrán ocupar cada puesto más de dos titulares y será condición precisa para ocuparlos ser titular adjudicatario o poseer papeleta expedida por el mismo.

Se podrá cazar la paloma todos los días desde el último domingo de septiembre al último domingo de noviembre.

Se recuerda la prohibición de transitar fuera de los puestos con el arma descargada, excepto cuando el cazador salga a recoger las palomas abatidas en las proximidades del puesto, que deberá llevar el arma descargada.

En las condiciones de seguridad se estará a lo establecido en el artículo 53 del Vigente Reglamento de Caza.

La distancia mínima entre los puestos será de 150 metros.

Con objeto de elaborar las estadísticas correspondientes, los adjudicatarios de los puestos tradicionales de palomas estarán obligados a notificar a la D.R. de M.A. antes del 1º de enero de 1987 un estadillo con los resultados de la campaña, en el que se especificarán diariamente los siguientes datos:

- Estado climatológico del día (nubosidad, vientos dominantes).
- Nº aproximado de palomas de paso.
- Nº de palomas abatidas.
- Nº de cazadores asistentes.

El incumplimiento de este requisito podrá llevar consigo la anulación del aprovechamiento.

Logroño, 18 de julio de 1986.— El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Pedro Conde Sáenz.

*Citación a D. Francisco Fernández de Bobadilla Cárcamo*

III.A.370

Incoado expediente de resolución del contrato de ejecución de 24 viviendas de Promoción Pública en Santo Domingo de la Calzada concluido por el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda y la Entidad Construcciones Vinícolas del Norte, S.A. (COVINOSA) se pone de manifiesto, a los efectos del artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a D. Francisco Javier Fernández de Bobadilla Cárcamo, que actuó en su nombre y representación, con último domicilio conocido en Logroño, que dicho expediente se encuentra a su disposición en la Secretaría Técnica de esta Consejería, para que en el plazo de diez días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, formule las alegaciones que estime oportunas a su derecho.

Logroño, 22 de julio de 1986.— El Secretario Técnico, Carmelo Velasco Gorriacho.

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

*Resolución de autorización de instalación eléctrica III.A.371*

Cumplidos los trámites reglamentarios en la referencia AT-20.493 incoado en esta Consejería a instancia de COSIME, c/ Ronda, nº 13, de Alfaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 13,2 KV en Alfaro, de 35 m. con conductores de cable al-ac de 54,6 mm2, con origen en el apoyo nº 5 de la línea "Alfaro-Tudela", y final en el C.T. interior con transformador de 160 KV 13.200/398-230 V.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 18 de julio de 1986.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

III.A.372

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. José Arturo Moreno Salazar e Isaac de Pedro de Pedro, con domicilio en Logroño, c/ Primo de Rivera, nº 10.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Lardero.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación fincas.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión de 330 m. con conductores de cable aislado de 3x50/54,6 mm2 s/ 7 apoyos de hormigón.

e) Presupuesto: 207.100

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.730.

Logroño, 18 de julio de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

III.A.373

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Alejandro Alcázar Sánchez Prieto, con domicilio

en Logroño, c/ Quipo de Llano, nº 20-22

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Albelda de Iregua.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación finca.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión de 86 m. con conductores de cable aislado de 3x50/54,6 mm2 s/ 2 apoyos de hormigón.

e) Presupuesto: 205.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.731.

Logroño, 18 de julio de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

III.A.374

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. José Mª Alonso León, con domicilio en Logroño, c/ Jorge Vigón, nº 32.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Albelda de Iregua.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación finca.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, de 93 m. con conductores de cable aislado de 3x50/54,6 mm2 s/ 2 apoyos de hormigón.

e) Presupuesto: 280.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.732.

Logroño, 18 de julio de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

## B. Administración del Estado

### TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE LA RIOJA

*Edicto*

III.B.724

Por el presente se hace constar: que habiéndose presentado reclamación económico-administrativa, en este Tribunal, el 2 de mayo de 1986 por D. Urbano Barón Pingarrón, es necesario que el interesado aporte datos referentes a su reclamación, al objeto de poder reclamar el expediente y tramitar el procedimiento de su reclamación, advirtiéndole que, en caso de no identificar debidamente el acto administrativo objeto de reclamación en el plazo de diez días, se tendrá la misma por no interpuesta ordenándose el archivo del expediente sin más trámites.

Logroño, 21 de julio de 1986.— El Letrado del Estado, Secretario.

CONTRIBUYENTE : D. ENRIQUE BLANCO TEL  
DOMICILIO : C/INDEPENDENCIA 16, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E002322/84 Período 1.7.80 a 31.12.84  
FINCA : DS/VALDE 315, TODOS, NAJADA  
IMPORTE : 6.217 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JOSE LUIS GARCIA RAMIREZ  
DOMICILIO : C/CAJAS 3, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004848/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/CADENA 3, TODOS, LOGROÑO  
IMPORTE : 2.973 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JOSE LUIS SUAZO BUENO  
DOMICILIO : C/PEDRETA 27, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004644/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/CALFA 10, 100CN, LOGROÑO  
IMPORTE : 1.490 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JOSE LUIS ZAGO BUENO  
DOMICILIO : C/PEDRETA 27, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004643B/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/CALFA 10, 100DR, LOGROÑO  
IMPORTE : 720 ptas

CONTRIBUYENTE : D. FERNANDO TERESA CARRERA  
DOMICILIO : CV/JUAN CARLOS I, 3, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004082B/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : CV/JUAN CARLOS I, 3, 1010A, LOGROÑO  
IMPORTE : 14.219 ptas

CONTRIBUYENTE : D. DONATO DIEZ GUTIERREZ  
DOMICILIO : C/LARDERO 20, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E002322F/85 Período 1.1.84 a 31.12.85  
FINCA : C/LARDERO 20, 1000C, LOGROÑO  
IMPORTE : 11.190 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA ROSA MARIA OCHOA ZALDIVAR  
DOMICILIO : AV/GONZALO DE BERCLO 46, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E000477R/85 Período 1.1.85 a 31.12.85  
FINCA : AV/GONZALO DE BERCLO 46, 100IZ, LOGROÑO  
IMPORTE : 6.315 ptas

CONTRIBUYENTE : D. FRANCISCO ARGAYA LARCUN  
DOMICILIO : C/NO MURRIETA 35, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004176L/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : CP/MONTSORIA 26, CONST, LOGROÑO  
IMPORTE : 3.759 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JOAQUIN RODRIGUEZ SANBIBIAN  
DOMICILIO : C/TOLEDO 1, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004392U/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/TOLEDO 1, 10006, LOGROÑO  
IMPORTE : 3.336 ptas

### DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA Gerencia Territorial del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria en La Rioja. Servicio de Gestión Tributaria

*Liquidaciones por contribución territorial urbana*

III.B.741

Por este servicio de Gestión Tributaria, se han practicado las siguientes liquidaciones por Contribución Territorial Urbana:

CONTRIBUYENTE : D. MARIANO VIDAL GARCIA  
DOMICILIO : C/CAL CAJAS 10, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004859U/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/CADENA 8, 10400, LOGROÑO  
IMPORTE : 217 ptas

CONTRIBUYENTE : D. RICARDO DE LA PLATA GOMEZ  
DOMICILIO : C/CADENA 12, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004873U/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/CADENA 12, 103CN, LOGROÑO  
IMPORTE : 1.052 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JUAN JOSE GARCIA ESCUDERO  
DOMICILIO : C/GENERAL VALDE RAY 77, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E001426E/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/A, 14A, SOLAR, EL PASILLO  
IMPORTE : 5.099 ptas

CONTRIBUYENTE : D. RAFAEL GUIRIBAY OLANDA  
DOMICILIO : C/DUEÑOS DE NAJADA 62, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E000849Q/85 Período 1.7.82 a 31.12.85  
FINCA : C/DUEÑOS DE NAJADA 62, 101IZ, LOGROÑO  
IMPORTE : 15.558 ptas

CONTRIBUYENTE : D. ESTANISLAO LOPEZ ROMERO  
DOMICILIO : C/MIGUEL VILLARUEVA 7, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004169D/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/MIGUEL VILLARUEVA 7, 104DR, LOGROÑO  
IMPORTE : 17.125 ptas

CONTRIBUYENTE : D. ESTANISLAO LOPEZ ROMERO  
DOMICILIO : C/MIGUEL VILLARUEVA 7, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004169D/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/MIGUEL VILLARUEVA 7, 107DR, LOGROÑO  
IMPORTE : 14.373 ptas

CONTRIBUYENTE : D. ESTANISLAO LOPEZ ROMERO  
DOMICILIO : C/MIGUEL VILLARUEVA 7, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004170J/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/MIGUEL VILLARUEVA 7, 107IZ, LOGROÑO  
IMPORTE : 14.067 ptas

CONTRIBUYENTE : D. ESTANISLAO LOPEZ ROMERO  
DOMICILIO : C/MIGUEL VILLARUEVA 7, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004171R/85 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/MIGUEL VILLARUEVA 7, 109IZ, LOGROÑO  
IMPORTE : 1.835 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JOSE DANIEL LOPEZ DE ARMENTIA  
DOMICILIO : C/DUQUES NAJERA 60, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E000833H/85 Período 1.1.82 a 31.12.85  
FINCA : C/DUQUES NAJERA 60, 101IZ, LOGROÑO  
IMPORTE : 17.065 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JUAN CARLOS MAESTRO ALEGRE  
DOMICILIO : C/HUESCA 39B, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E000777S/85 Período 1.1.83 a 31.12.85  
FINCA : C/HUESCA 39B, 104IZ, LOGROÑO  
IMPORTE : 14.488 ptas

CONTRIBUYENTE : D. CARLOS ACHA DE PABLO  
DOMICILIO : C/DR. MUGICA 38, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E006016A/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/MAYOR 30Z, SOLAR, CADERNAS  
IMPORTE : 61 ptas

CONTRIBUYENTE : D. CARLOS ACHA DE PABLO  
DOMICILIO : C/DR. MUGICA 38, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004012M/85 Período 1.1.85 a 31.12.85  
FINCA : C/MAYOR 30Z, SOLAR, CADERNAS  
IMPORTE : 43 ptas.

CONTRIBUYENTE : D. JOSE ESPINOSA ALVARO  
DOMICILIO : C/JOSE MARIA LOPEZ DE TOLEDO 1, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E003230M/85 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/JOSE MARIA LOPEZ DE TOLEDO 1, 1050A, LOGROÑO  
IMPORTE : 3.967 ptas

CONTRIBUYENTE : D. ANTONIO SANTAJARIA TRICIO  
DOMICILIO : AV/TONZALO DE BERCEO 27, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E002925E/85 Período 1.1.85 a 31.12.85  
FINCA : CM/ARNALES 5, TODOS, SANTA COLOMA  
IMPORTE : 5.618 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JESUS LAZARO BACILLO  
DOMICILIO : C/MOLINO, VILLA FINA, Sn. LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E003366M/85 Período 1.1.84 a 31.12.85  
FINCA : AV/LEDAVIA 41A, TODOS, LOGROÑO  
IMPORTE : 182.508 ptas.

CONTRIBUYENTE : D. MAURO SOBRON MERINO  
DOMICILIO : CV/JUAN CARLOS I, 24, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E003726V/85 Período 1.1.85 a 31.12.85  
FINCA : C/CALVO SOLELO 52A, 10000, BAÑOS DE RIO TORIA  
IMPORTE : 5.040 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JOSE LUIS MANZANARES VALLE  
DOMICILIO : C/DR. MUGICA 15, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E002362Q/85 Período 1.1.80 a 31.12.85  
FINCA : BO/BODEGAS 116, TODOS, MEDRANC  
IMPORTE : 8.025 ptas

CONTRIBUYENTE : D. DAMASO NAJERA ALCALDE  
DOMICILIO : C/CALVO SOLELO 37, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E003958T/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/CALVO SOLELO 37, 105IZ, LOGROÑO  
IMPORTE : 5.163 ptas

CONTRIBUYENTE : D. FERNANDO ESCALONA GUTIERREZ  
DOMICILIO : C/CALVO SOLELO 39, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E001624F/85 Período 1.1.82 a 31.12.85  
FINCA : CM/NUMERO TRES 9G, SOLAR, ALFARO  
IMPORTE : 2.609 ptas

CONTRIBUYENTE : D. FERNANDO ESCALONA GUTIERREZ  
DOMICILIO : C/CALVO SOLELO 39, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E001623U/85 Período 1.1.82 a 31.12.85  
FINCA : CM/NUMERO TRES 9F, SOLAR, ALFARO  
IMPORTE : 4.021 ptas

CONTRIBUYENTE : D. FERNANDO ESCALONA GUTIERREZ  
DOMICILIO : C/CALVO SOLELO 39, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E001622A/85 Período 1.1.82 a 31.12.85  
FINCA : CM/NUMERO TRES 9E, SOLAR, ALFARO  
IMPORTE : 5.075 ptas

CONTRIBUYENTE : D. FERNANDO ESCALONA GUTIERREZ  
DOMICILIO : C/CALVO SOLELO 39, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E001618R/85 Período 1.1.82 a 31.12.85  
FINCA : CM/NUMERO TRES 9A, SOLAR, ALFARO  
IMPORTE : 3.570 ptas

CONTRIBUYENTE : D. RAMON JIMENEZ PTAYO  
DOMICILIO : C/RUAUTIEJA 41, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004842J/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/CADERNA 1, 10000, LOGROÑO  
IMPORTE : 514 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA ENCARNACION VALERIO PALACIOS  
DOMICILIO : AV/NAVARRA 22, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004183L/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : AV/NAVARRA 22, 10001, LOGROÑO  
IMPORTE : 1.168 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA ENCARNACION VALERIO PALACIOS  
DOMICILIO : AV/NAVARRA 22, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004184T/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : AV/NAVARRA 22, 10002, LOGROÑO  
IMPORTE : 1.168 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA ENCARNACION VALERIO PALACIOS  
DOMICILIO : AV/NAVARRA 22, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004185E/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : AV/NAVARRA 22, 10003, LOGROÑO  
IMPORTE : 687 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA ENCARNACION VALERIO PALACIOS  
DOMICILIO : AV/NAVARRA 22, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004186M/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : AV/NAVARRA 22, 109DI, LOGROÑO  
IMPORTE : 2.337 ptas

CONTRIBUYENTE : D. ANTONIO SAENZ FRAGO  
DOMICILIO : C/CADERNA 8, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004858M/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/CADERNA 8, 10300, LOGROÑO  
IMPORTE : 652 ptas

CONTRIBUYENTE : D. FRANCISCO BERCO ENCE  
DOMICILIO : C/CADERNA 8, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004857E/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/CADERNA 8, 10200, LOGROÑO  
IMPORTE : 652 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA RAQUEDA DIAL PALACIOS  
DOMICILIO : C/CADERNA 1, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004843R/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/CADERNA 1, 10100, LOGROÑO  
IMPORTE : 1.027 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA EMILIA FLORES FRAGO  
DOMICILIO : C/CADERNA 18, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004890V/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/CADERNA 18, TODOS, LOGROÑO  
IMPORTE : 3.956 ptas

CONTRIBUYENTE : D. FRANCISCO DIEZ SA OCHOA  
DOMICILIO : C/HUESCA 37B, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E000896U/85 Período 1.1.83 a 31.12.85  
FINCA : C/HUESCA 37B, 1030B, LOGROÑO  
IMPORTE : 8.378 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA PILAR FARCAD BARRIA  
DOMICILIO : C/PEPE MASUREGUI 7, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E003266S/85 Período 1.1.84 a 31.12.85  
FINCA : C/PEPE MASUREGUI 7, 1020H, LOGROÑO  
IMPORTE : 7.080 ptas

CONTRIBUYENTE : D. URBANO JUDEZ PASCUAL  
DOMICILIO : C/RODRIGUEZ PATERNA 12, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E003925P/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/RODRIGUEZ PATERNA 12, 10000, LOGROÑO  
IMPORTE : 4.649 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA EMILIA PALACIOS DE GARRO  
DOMICILIO : C/DUQUES DE NAJERA 17, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E003496N/84 Período 1.7.81 a 30.6.84  
FINCA : C/DUQUES DE NAJERA 17, 1090B, LOGROÑO  
IMPORTE : 10.306 ptas

CONTRIBUYENTE : D. PEDRO MARIA SALIN TORRE LORENTE  
DOMICILIO : AV/MADRID 140, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E002613U/85 Período 1.1.85 a 31.12.85  
FINCA : DE/LARBERO 163, TODOS, LARBERO  
IMPORTE : 14.780 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA MERCEDES RODRIGUEZ RUIZ  
DOMICILIO : AV/NAVARRA 33, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004849T/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/CADERNA 4, 10000, LOGROÑO  
IMPORTE : 1.597 ptas

CONTRIBUYENTE : D. ANICETO SOTO LORENTE  
DOMICILIO : C/SOÑOSIERRA 15, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E005926D/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : AV/BURGOS 41D, INTER, LOGROÑO  
IMPORTE : 12.263 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA EMILIA BEBUE GRIJALBA  
DOMICILIO : C/SAN ANTON 21, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E002923V/84 Período 1.7.82 a 31.12.84  
FINCA : C/SAN ANTON 21, 106DR, LOGROÑO  
IMPORTE : 11.611 ptas.

CONTRIBUYENTE : D. JUAN JOSE EXPOSITO MORALES  
DOMICILIO : C/REY PASTOR 64, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E001182B/85 Período 1.7.84 a 31.12.85  
FINCA : C/REY PASTOR 64, 1040F, LOGROÑO  
IMPORTE : 2.920 ptas

CONTRIBUYENTE : D. FRANCISCO RIO SAINZ  
DOMICILIO : C/HUESCA 37C, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E000912L/85 Período 1.1.83 a 31.12.85  
FINCA : C/HUESCA 37C, 1020C, LOGROÑO  
IMPORTE : 9.648 ptas

CONTRIBUYENTE : D. EDUARDO ALOPRA LOZA  
DOMICILIO : C/HUESCA 37C, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E000875K/85 Período 1.7.83 a 31.12.85  
FINCA : C/HUESCA 37A, 1020A, LOGROÑO  
IMPORTE : 7.276 ptas

CONTRIBUYENTE : D. EUGENIO ALVAREZ JALON  
DOMICILIO : C/CALVO SOLANO 45, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E002356E/85 Período 1.1.80 a 31.12.85  
FINCA : BO/BODEGAS 95, TODOS, MEDRANO  
IMPORTE : 4.408 ptas

CONTRIBUYENTE : D. RAMIRO SIMON SAINZ  
DOMICILIO : C/SO. OLIVERA 38, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E001719G/85 Período 1.7.85 a 31.12.85  
FINCA : C/SOLOSIERRA 38, 105B2, LOGROÑO  
IMPORTE : 1.319 ptas

CONTRIBUYENTE : D. ANGEL CARRESCO CORDERO  
DOMICILIO : C/LUIS BARRON 9, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E001562Y/85 Período 1.1.83 a 31.12.85  
FINCA : C/LUIS BARRON 9, 1020B, LOGROÑO  
IMPORTE : 5.358 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JESUS PEREZ SOMALO  
DOMICILIO : C/OBILLO BLANCO NAJERA 3, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E000103E/84 Período 1.7.84 a 31.12.84  
FINCA : C/SALALAR 10, 1030B, LOGROÑO  
IMPORTE : 1.841 ptas

CONTRIBUYENTE : D. FERNANDO VICENTE CIBERO  
DOMICILIO : C/DUESCA DE LA VIGORONA 50, OTIZ14, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E003465M/85 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/DUESCA DE LA VIGORONA 50, OTIZ14, LOGROÑO  
IMPORTE : 5.834 ptas

CONTRIBUYENTE : D. PEDRO MARIA LARJOUI PANG  
DOMICILIO : C/DUQUES DE NAJERA 15, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E003354Y/84 Período 1.1.83 a 31.12.84  
FINCA : C/DUQUES DE NAJERA 15, 1030A, LOGROÑO  
IMPORTE : 8.471 ptas

CONTRIBUYENTE : D. LUIS MELON FERNANDEZ  
DOMICILIO : C/SOLOSIERRA 38, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E001708U/85 Período 1.7.85 a 31.12.85  
FINCA : C/SOLOSIERRA 38, 103B1, LOGROÑO  
IMPORTE : 1.319 ptas

CONTRIBUYENTE : D. TOAL CARPINTERO ATIENZA  
DOMICILIO : C/GENERAL VARA DE REY 2, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E002956C/84 Período 1.7.83 a 31.12.84  
FINCA : C/GENERAL VARA DE REY 28, 1091Z, LOGROÑO  
IMPORTE : 20.114 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JAIME MARTELO FERNANDEZ  
DOMICILIO : C/PEPE MARGARET 1, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E001244V/85 Período 1.7.84 a 31.12.85  
FINCA : C/PEPE MARGARET 1, 1020A, LOGROÑO  
IMPORTE : 4.309 ptas

CONTRIBUYENTE : D. ANTONIO FERNANDEZ DE BORDILLA NOMELOS  
DOMICILIO : C/HUESCA 37B, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E000894E/85 Período 1.7.83 a 31.12.85  
FINCA : C/HUESCA 37B, 1020B, LOGROÑO  
IMPORTE : 7.252 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA SILVIA SANTA LANTA  
DOMICILIO : C/OIGUEÑA 51, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E005532Y/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : AV/GENERAL FRANCO 135, 1021Z, LOGROÑO  
IMPORTE : 738 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA ANA MARIA DOMINGUES OCHOA  
DOMICILIO : C/GENERAL FRANCO 135, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E005525J/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/GENERAL FRANCO 135, 1021Z, LOGROÑO  
IMPORTE : 738 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA JUANA FERNANDEZ BILLO  
DOMICILIO : C/GENERAL FRANCO DE RIVERA 9, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E000427L/84 Período 1.1.79 a 31.12.83  
FINCA : GENERAL FRANCO DE RIVERA 9, 100DR, LOGROÑO  
IMPORTE : 2.711 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA MARIA JESUS DE MIGUEL MICHELENA  
DOMICILIO : C/JUAN XXIII, 4, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E002721L/84 Período 1.7.82 a 31.12.84  
FINCA : C/JUAN XXIII, 4, 1040A, LOGROÑO  
IMPORTE : 14.710 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA SUSANA MARIN CRISTOBAL  
DOMICILIO : C/DIEGO VELAZQUEZ 6, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004515G/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/DIEGO VELAZQUEZ 6, 10801, LOGROÑO  
IMPORTE : 4.288 ptas

CONTRIBUYENTE : D. FELIX SAINZ SANCHEZ  
DOMICILIO : D/REY PASTOR 8, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E002200Y/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : TR/SANTA LUCIA Y LA 8, TODOS, CORERA  
IMPORTE : 845 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JOSE ECHAURE PEREZ  
DOMICILIO : C/DOCE LIGERO ARTILLERIA 15, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004339B/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/SAN GIL 6, 102DR, LOGROÑO  
IMPORTE : 1.767 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JOSE ECHAURE PEREZ  
DOMICILIO : C/DOCE LIGERO DE ARTILLERIA 15, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004338Q/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/SAN GIL 6, 1001Z, LOGROÑO  
IMPORTE : 2.571 ptas

CONTRIBUYENTE : D. ANTONIO HERNANDEZ PEREZ  
DOMICILIO : C/SANTA ISABEL 15, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E002994N/84 Período 1.7.82 a 31.12.84  
FINCA : C/VARA DE REY 30, 104DR, LOGROÑO  
IMPORTE : 45.201 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JOSE GARCIA VICIOSO  
DOMICILIO : C/LARDERO 36, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E000946A/85 Período 1.7.83 a 31.12.85  
FINCA : C/LARDERO 36, 1010B, LOGROÑO  
IMPORTE : 7.252 ptas

CONTRIBUYENTE : D. FERNANDO OSES MARQUEZ  
DOMICILIO : C/HUESCA 37C, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E000924F/85 Período 1.1.83 a 31.12.85  
FINCA : C/HUESCA 37C, 1060C, LOGROÑO  
IMPORTE : 9.648 ptas

CONTRIBUYENTE : D. SANTIAGO MUÑOZ SAINZ  
DOMICILIO : C/INGENIERO PINO Y AMORENA 10, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004611F/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/INGENIERO PINO Y AMORENA 10, 1011Z, LOGROÑO  
IMPORTE : 3.292 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA LUCIA SANTOLAYA AMILLANO  
DOMICILIO : C/SAN JUAN 13, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004635Q/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/INGENIERO PINO Y AMORENA 24, TODOS, LOGROÑO  
IMPORTE : 1.094 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JULIAN OCHAGAVIA BENITO  
DOMICILIO : AV/JORGE VIGON 70, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E000125S/85 Período 1.1.83 a 31.12.85  
FINCA : DS/ALBELDA DE IREGUA 627, TODOS, ALBELDA DE IREGUA  
IMPORTE : 14.236 ptas

CONTRIBUYENTE : D. ANGEL BAÑOS CONTRERAS  
DOMICILIO : C/CARMEN MEDRANO 3, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004645R/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/CARMEN MEDRANO 3, 10005, LOGROÑO  
IMPORTE : 1.760 ptas

CONTRIBUYENTE : D. FERNANDO SABRAS PURAS  
DOMICILIO : C/REPUBLICA ARGENTINA 5, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E002977N/84 Período 1.7.83 a 31.12.85  
FINCA : DS/LARDERO 164, TODOS, LARDERO  
IMPORTE : 35.135 ptas

CONTRIBUYENTE : D. PROFILIO SOLANO SOLANO  
DOMICILIO : C/DUQUES DE NAJERA 13, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E003318N/84 Período 1.1.82 a 31.12.84  
FINCA : C/DUQUES DE NAJERA 13, 1080C, LOGROÑO  
IMPORTE : 12.601 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JOSE MIGUEL DELGADO ROMERO  
DOMICILIO : C/R Y PASTOR 64, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E001177R/85 Período 1.7.82 a 31.12.85  
FINCA : C/REY PASTOR 64, 1030E, LOGROÑO  
IMPORTE : 2.529 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JESUS RUBIO ARANA  
DOMICILIO : C/DUQUES NAJERA 13, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E003325N/84 Período 1.7.82 a 31.12.84  
FINCA : C/DUQUES DE NAJERA 13, 1090C, LOGROÑO  
IMPORTE : 12.014 ptas

CONTRIBUYENTE : D. MANUEL RAÑA JUNCAL  
DOMICILIO : AV/BURJOS 118, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E003948S/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : AV/BURJOS 118, 1040B, LOGROÑO  
IMPORTE : 2.408 ptas

CONTRIBUYENTE : D. NOISES MAYORAL HERNANZ  
DOMICILIO : C/DIEGO VELAZQUEZ 2, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004487V/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/DIEGO VELAZQUEZ 2, 1080D, LOGROÑO  
IMPORTE : 4.309 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA VICENTA TERROBA MONTALVO  
DOMICILIO : C/INGENIERO PINO Y AMORENA 2, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004535Y/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/INGENIERO PINO Y AMORENA 2, 10000, LOGROÑO  
IMPORTE : 16.687 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA LUISA ARNAEZ GARCIA  
DOMICILIO : C/NAVARRETE EL MUDO 11, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E004682U/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/NAVARRETE EL MUDO 11, 1070N, LOGROÑO  
IMPORTE : 3.525 ptas

CONTRIBUYENTE : D. RAFAEL CRUZ SAEZ CASTRO  
DOMICILIO : C/CONDE SUPERUNDA 1, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E003989H/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/CONDE SUPERUNDA 1, 1060C, LOGROÑO  
IMPORTE : 2008 ptas

IMPORTE	: 4.436 ptas	CONTRIBUYENTE	: D. LAZARO GOMEZ ROBLEDO	CONTRIBUYENTE	: D. LAZARO GOMEZ ROBLEDO
CONTRIBUYENTE	: DOÑA MARIA SARA CALATRAVA EZQUERRO	DOMICILIO	: C/TRINIDAD 7, LOGROÑO	DOMICILIO	: C/TRINIDAD 7, LOGROÑO
DOMICILIO	: AV/GONZALO DE BERCEO 56, LOGROÑO	Nº LIQUIDACION	: E004437Q/84 Periodo 1.1.84 a 31.12.84	Nº LIQUIDACION	: E004437Q/84 Periodo 1.1.84 a 31.12.84
Nº LIQUIDACION	: E002795F/83 Periodo 1.1.83 a 31.12.83	FINCA	: C/VALCUBENA 8, 1060B, LOGROÑO	FINCA	: C/VALCUBENA 8, 1060B, LOGROÑO
FINCA	: AV/GONZALO DE BERCEO 56, 1010B, LOGROÑO	IMPORTE	: 1.450 ptas	IMPORTE	: 1.450 ptas
IMPORTE	: 4.039 ptas				
CONTRIBUYENTE	: D. JAVIER ACILLERA SANTA MARIA	CONTRIBUYENTE	: DOÑA CARMEN EZQUERRO EZQUERRO	CONTRIBUYENTE	: DOÑA CARMEN EZQUERRO EZQUERRO
DOMICILIO	: C/DANIEL TREVIJANO 2, LOGROÑO	DOMICILIO	: C/HUESCA 3, LOGROÑO	DOMICILIO	: C/HUESCA 3, LOGROÑO
Nº LIQUIDACION	: E004652R/84 Periodo 1.1.84 a 31.12.84	Nº LIQUIDACION	: E004250R/85 Periodo 1.1.85 a 31.12.85	Nº LIQUIDACION	: E004250R/85 Periodo 1.1.85 a 31.12.85
FINCA	: C/DANIEL TREVIJANO 2, 1040F, LOGROÑO	FINCA	: C/HUESCA 15, 1011I, LOGROÑO	FINCA	: C/HUESCA 15, 1011I, LOGROÑO
IMPORTE	: 4.286 ptas	IMPORTE	: 2.956 ptas	IMPORTE	: 2.956 ptas
CONTRIBUYENTE	: D. MOISES MAYORAL HERNALZ	CONTRIBUYENTE	: D. FERNANDO GOMEZ GARCIA	CONTRIBUYENTE	: D. FERNANDO GOMEZ GARCIA
DOMICILIO	: C/DIEGO VELAZQUEZ 2, LOGROÑO	DOMICILIO	: C/GENERAL ESPARTACO 1, LOGROÑO	DOMICILIO	: C/GENERAL ESPARTACO 1, LOGROÑO
Nº LIQUIDACION	: E003423N/83 Periodo 1.7.83 a 31.12.83	Nº LIQUIDACION	: E004213X/85 Periodo 1.1.85 a 31.12.85	Nº LIQUIDACION	: E004213X/85 Periodo 1.1.85 a 31.12.85
FINCA	: C/DIEGO VELAZQUEZ 2, 1020D, LOGROÑO	FINCA	: DS/NALDA 297, TODOS, NALDA	FINCA	: DS/NALDA 297, TODOS, NALDA
IMPORTE	: 1.584 ptas	IMPORTE	: 1.717 ptas	IMPORTE	: 1.717 ptas
CONTRIBUYENTE	: D. RAPAE DEL RIC MUÑOZ	CONTRIBUYENTE	: DOÑA MARIA CARMEN INHORN SECO	CONTRIBUYENTE	: DOÑA MARIA CARMEN INHORN SECO
DOMICILIO	: C/DIEGO VELAZQUEZ 4, LOGROÑO	DOMICILIO	: C/INGENIERO PINO Y ACRENA 2, LOGROÑO	DOMICILIO	: C/INGENIERO PINO Y ACRENA 2, LOGROÑO
Nº LIQUIDACION	: E003440G/83 Periodo 1.7.83 a 31.12.83	Nº LIQUIDACION	: E004539R/84 Periodo 1.1.84 a 31.12.84	Nº LIQUIDACION	: E004539R/84 Periodo 1.1.84 a 31.12.84
FINCA	: C/DIEGO VELAZQUEZ 4, 1070D,, LOGROÑO	FINCA	: C/INGENIERO PINO Y ACRENA 2, 1021Z, LOGROÑO	FINCA	: C/INGENIERO PINO Y ACRENA 2, 1021Z, LOGROÑO
IMPORTE	: 1.576 ptas	IMPORTE	: 2.393 ptas	IMPORTE	: 2.393 ptas
CONTRIBUYENTE	: D. JULIAN PAREDES DE LA CRUZ	CONTRIBUYENTE	: D. JOAQUIN JESUS TELLEZ CENZANO	CONTRIBUYENTE	: D. JOAQUIN JESUS TELLEZ CENZANO
DOMICILIO	: C/HERMANOS HIRICIO 2, LOGROÑO	DOMICILIO	: C/INGENIERO PINO Y ACRENA 4, LOGROÑO	DOMICILIO	: C/INGENIERO PINO Y ACRENA 4, LOGROÑO
Nº LIQUIDACION	: E000468A/83 Periodo 1.1.83 a 31.12.84	Nº LIQUIDACION	: E004562K/84 Periodo 1.1.84 a 31.12.84	Nº LIQUIDACION	: E004562K/84 Periodo 1.1.84 a 31.12.84
FINCA	: C/HERMANOS HIRICIO 2, 1020D, LOGROÑO	FINCA	: C/INGENIERO PINO Y ACRENA 4, 1030R, LOGROÑO	FINCA	: C/INGENIERO PINO Y ACRENA 4, 1030R, LOGROÑO
IMPORTE	: 1.781 ptas	IMPORTE	: 5.764 ptas	IMPORTE	: 5.764 ptas
CONTRIBUYENTE	: D. PEDRO SAN ANTON RECAGORRI	CONTRIBUYENTE	: D. FLORENCIO ARANDA YANQUELA	CONTRIBUYENTE	: D. FLORENCIO ARANDA YANQUELA
DOMICILIO	: C/HERMANOS HIRICIO 6, LOGROÑO	DOMICILIO	: C/C 20, EL RASILLO	DOMICILIO	: C/C 20, EL RASILLO
Nº LIQUIDACION	: E000496K/82 Periodo 1.1.83 a 31.12.83	Nº LIQUIDACION	: E005864F/84 Periodo 1.1.84 a 31.12.84	Nº LIQUIDACION	: E005864F/84 Periodo 1.1.84 a 31.12.84
FINCA	: C/HERMANOS HIRICIO 6, 1, LOGROÑO	FINCA	: C/C 20, TODOS, EL RASILLO	FINCA	: C/C 20, TODOS, EL RASILLO
IMPORTE	: 1.781 ptas	IMPORTE	: 1.084 ptas	IMPORTE	: 1.084 ptas
CONTRIBUYENTE	: INMOBILIARIA RIO IREGUA	CONTRIBUYENTE	: DOÑA MARIA LUZ HERCE PASCUAL	CONTRIBUYENTE	: DOÑA MARIA LUZ HERCE PASCUAL
DOMICILIO	: C/JORGE VIGON 10, LOGROÑO	DOMICILIO	: C/CARMEN GIL 9, BILBAO	DOMICILIO	: C/CARMEN GIL 9, BILBAO
Nº LIQUIDACION	: E00211L/83 Periodo 1.7.81 a 31.12.83	Nº LIQUIDACION	: E003228G/84 Periodo 1.1.84 a 31.12.84	Nº LIQUIDACION	: E003228G/84 Periodo 1.1.84 a 31.12.84
FINCA	: C/MANJARRES 31, TODOS, FUENMAYOR	FINCA	: PZ/DIPUTACION 1A, 10300, HERCE	FINCA	: PZ/DIPUTACION 1A, 10300, HERCE
IMPORTE	: 31.280 ptas	IMPORTE	: 512 ptas	IMPORTE	: 512 ptas
CONTRIBUYENTE	: D. SANTIAGO MUÑOZ GARCIA	CONTRIBUYENTE	: DOÑA MARIA JESUS GARCIA REVILLA	CONTRIBUYENTE	: DOÑA MARIA JESUS GARCIA REVILLA
DOMICILIO	: C/CALAHORRA 23, LOGROÑO	DOMICILIO	: C/SANTA CLARA 1, BILBAO	DOMICILIO	: C/SANTA CLARA 1, BILBAO
Nº LIQUIDACION	: E003826E/84 Periodo 1.7.81 a 31.12.83	Nº LIQUIDACION	: E005767V/84 Periodo 1.1.81 a 31.12.84	Nº LIQUIDACION	: E005767V/84 Periodo 1.1.81 a 31.12.84
FINCA	: C/CALAHORRA 23, 1040A, LOGROÑO	FINCA	: CR/HARO 8K, 1-130, STO DOMINGO DE LA CALZADA	FINCA	: CR/HARO 8K, 1-130, STO DOMINGO DE LA CALZADA
IMPORTE	: 3.905 ptas	IMPORTE	: 1.561 ptas	IMPORTE	: 1.561 ptas
CONTRIBUYENTE	: DOÑA MILAGROS MACHAIN LARREA	CONTRIBUYENTE	: D. VICENTE GONZALEZ DE PAZ	CONTRIBUYENTE	: D. VICENTE GONZALEZ DE PAZ
DOMICILIO	: C/CALAHORRA 23, LOGROÑO	DOMICILIO	: C/OCHARCOAGA 33, BILBAO	DOMICILIO	: C/OCHARCOAGA 33, BILBAO
Nº LIQUIDACION	: E003818H/84 Periodo 1.7.81 a 31.12.83	Nº LIQUIDACION	: E004165C/84 Periodo 1.1.84 a 31.12.84	Nº LIQUIDACION	: E004165C/84 Periodo 1.1.84 a 31.12.84
FINCA	: C/CALAHORRA 23, 1010B, LOGROÑO	FINCA	: G/MERCADERES 6, 10403, LOGROÑO	FINCA	: G/MERCADERES 6, 10403, LOGROÑO
IMPORTE	: 3.528 ptas	IMPORTE	: 744 ptas	IMPORTE	: 744 ptas
CONTRIBUYENTE	: DOÑA MARIA RESURRECCION MARTINEZ PEREZ	CONTRIBUYENTE	: D. CANDIDO BLASCO IBANEZ	CONTRIBUYENTE	: D. CANDIDO BLASCO IBANEZ
DOMICILIO	: C/CALAHORRA 23, LOGROÑO	DOMICILIO	: C/ITURRIBIDE 16, BILBAO	DOMICILIO	: C/ITURRIBIDE 16, BILBAO
Nº LIQUIDACION	: E003816X/84 Periodo 1.7.81 a 31.12.83	Nº LIQUIDACION	: E001512C/84 Periodo 1.1.78 a 31.12.82	Nº LIQUIDACION	: E001512C/84 Periodo 1.1.78 a 31.12.82
FINCA	: C/CALAHORRA 23, LENOO, LOGROÑO	FINCA	: C/CALVO SOTELO 52B, 1030A, CASALARREINA	FINCA	: C/CALVO SOTELO 52B, 1030A, CASALARREINA
IMPORTE	: 1.955 ptas	IMPORTE	: 6.187 ptas	IMPORTE	: 6.187 ptas
CONTRIBUYENTE	: D. ANGEL MARIA ARRANZ SANCHEZ	CONTRIBUYENTE	: D. CANDIDO BLASCO IBANEZ	CONTRIBUYENTE	: D. CANDIDO BLASCO IBANEZ
DOMICILIO	: C/CALAHORRA 21, LOGROÑO	DOMICILIO	: C/ITURRIBIDE 16, BILBAO	DOMICILIO	: C/ITURRIBIDE 16, BILBAO
Nº LIQUIDACION	: E003807V/84 Periodo 1.7.81 a 31.12.83	Nº LIQUIDACION	: E001513E/84 Periodo 1.1.83 a 31.12.84	Nº LIQUIDACION	: E001513E/84 Periodo 1.1.83 a 31.12.84
FINCA	: C/CALAHORRA 21, 1020B, LOGROÑO	FINCA	: C/CALVO SOTELO 52B, 1030A, CASALARREINA	FINCA	: C/CALVO SOTELO 52B, 1030A, CASALARREINA
IMPORTE	: 2.658 ptas	IMPORTE	: 3.469 ptas	IMPORTE	: 3.469 ptas
CONTRIBUYENTE	: D. GREGORIO TIRAPEGUI BEUNZA	CONTRIBUYENTE	: D. JUAN-MANUEL ARMENDIA GARAIZAR	CONTRIBUYENTE	: D. JUAN-MANUEL ARMENDIA GARAIZAR
DOMICILIO	: C/CALAHORRA 21, LOGROÑO	DOMICILIO	: C/FICA 73, BILBAO	DOMICILIO	: C/FICA 73, BILBAO
Nº LIQUIDACION	: E003808N/84 Periodo 1.7.81 a 31.12.83	Nº LIQUIDACION	: E001878L/84 Periodo 1.7.78 a 31.12.82	Nº LIQUIDACION	: E001878L/84 Periodo 1.7.78 a 31.12.82
FINCA	: C/CALAHORRA 21, 1030A, LOGROÑO	FINCA	: C/GENERAL FRANCO 2, 1000A, CASALARREINA	FINCA	: C/GENERAL FRANCO 2, 1000A, CASALARREINA
IMPORTE	: 2.658 ptas	IMPORTE	: 5.116 ptas	IMPORTE	: 5.116 ptas
CONTRIBUYENTE	: DOÑA MARIA HORTENSIA RUIZ ORTIZ DE ELGUEA	CONTRIBUYENTE	: D. JUAN MANUEL ARMENDIA GARAIZAR	CONTRIBUYENTE	: D. JUAN MANUEL ARMENDIA GARAIZAR
DOMICILIO	: C/CALAHORRA 21, LOGROÑO	DOMICILIO	: C/FICA 73, BILBAO	DOMICILIO	: C/FICA 73, BILBAO
Nº LIQUIDACION	: E003803M/84 Periodo 1.7.81 a 31.12.83	Nº LIQUIDACION	: E001879T/84 Periodo 1.1.83 a 31.12.84	Nº LIQUIDACION	: E001879T/84 Periodo 1.1.83 a 31.12.84
FINCA	: C/CALAHORRA 21, 1010B, LOGROÑO	FINCA	: C/GENERAL FRANCO 2, 1000A, CASALARREINA	FINCA	: C/GENERAL FRANCO 2, 1000A, CASALARREINA
IMPORTE	: 2.658 ptas	IMPORTE	: 3.181 ptas	IMPORTE	: 3.181 ptas
CONTRIBUYENTE	: D. MANUEL FERNANDEZ DE PIEROLA URBIOLA	CONTRIBUYENTE	: D. FELIX RODRIGUEZ GONZALEZ	CONTRIBUYENTE	: D. FELIX RODRIGUEZ GONZALEZ
DOMICILIO	: C/PADRE CLARET 12-14, LOGROÑO	DOMICILIO	: C/DICENTUBE DE JULIO 9, BILBAO	DOMICILIO	: C/DICENTUBE DE JULIO 9, BILBAO
Nº LIQUIDACION	: E00336L/85 Periodo 1.1.84 a 31.12.85	Nº LIQUIDACION	: E003413F/85 Periodo 1.1.85 a 31.12.85	Nº LIQUIDACION	: E003413F/85 Periodo 1.1.85 a 31.12.85
FINCA	: C/PADRE CLARET 12, 2030A, LOGROÑO	FINCA	: AV/JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA 20A, 1030B, C	FINCA	: AV/JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA 20A, 1030B, C
IMPORTE	: 35.032 ptas	IMPORTE	: 1.536 ptas	IMPORTE	: 1.536 ptas
CONTRIBUYENTE	: DOÑA MONTSERRAT MARTINEZ SAENZ	CONTRIBUYENTE	: D. HERMINIO BACULLO MENDIETA	CONTRIBUYENTE	: D. HERMINIO BACULLO MENDIETA

CONTRIBUYENTE : DOÑA MARIA LUZ HERCE ALCARZA DOMICILIO : C/GARMEN GIL 9, BILBAO Nº LIQUIDACION : E004162D/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : PZ/DIPUTACION 1A, 10100, HERCE IMPORTE : 3.344 ptas	CONTRIBUYENTE : D. VICENTE GARCES HERNANDEZ DOMICILIO : C/COSO 62, ZARAGOZA Nº LIQUIDACION : E005275M/84 Período 1.1.84 a 31.12.84 FINCA : AV/NUMANCIA 44, 10000, CALAHORRA IMPORTE : 6.777 ptas
CONTRIBUYENTE : DOÑA MARIA LUZ HERCE ALCARZA DOMICILIO : C/GARMEN GIL 9, BILBAO Nº LIQUIDACION : E004163I/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : PZ/DIPUTACION 1A, 10200, HERCE IMPORTE : 1.932 ptas	CONTRIBUYENTE : D. VICENTE GARCES HERNANDEZ DOMICILIO : C/COSO 62, ZARAGOZA Nº LIQUIDACION : E005276U/84 Período 1.1.84 a 31.12.84 FINCA : AV/NUMANCIA 44, 10100, CALAHORRA IMPORTE : 3.581 ptas
CONTRIBUYENTE : YERGA S.A. DOMICILIO : AV/GRAN VIA 38, BILBAO Nº LIQUIDACION : E003220M/85 Período 1.1.84 a 31.12.84 FINCA : AV/JORGE VIGON 2, 10A23, LOGROÑO IMPORTE : 18.039 ptas	CONTRIBUYENTE : D. VICENTE GARCES HERNANDEZ DOMICILIO : C/COSO 62, ZARAGOZA Nº LIQUIDACION : E005277F/84 Período 1.1.84 a 31.12.84 FINCA : AV/NUMANCIA 44, 1010D, CALAHORRA IMPORTE : 5.785 ptas
CONTRIBUYENTE : D. GREGORIO PEÑALBA MARTINEZ DOMICILIO : C/ITURRIAGA 4, BILBAO Nº LIQUIDACION : E005219D/84 Período 1.1.83 a 31.12.84 FINCA : C/PEÑACERRADA 11, 10112, SAN VICENTE SORRETERA IMPORTE : 3.320 ptas	CONTRIBUYENTE : D. VICENTE GARCES HERNANDEZ DOMICILIO : C/COSO 62, ZARAGOZA Nº LIQUIDACION : E005278K/84 Período 1.1.84 a 31.12.84 FINCA : AV/NUMANCIA 44, 1020A, CALAHORRA IMPORTE : 5.602 ptas
CONTRIBUYENTE : D. DOMINGO BLEZCANO IBARRACHE DOMICILIO : C/GREGORIO DALPARDA 6, BILBAO Nº LIQUIDACION : E003510I/84 Período 1.1.78 a 31.12.82 FINCA : C/CALVO SOTELLO 52D, 1-123, CASALARREINA IMPORTE : 893 ptas	CONTRIBUYENTE : D. VICENTE GARCES HERNANDEZ DOMICILIO : C/COSO 62, ZARAGOZA Nº LIQUIDACION : E005279V/84 Período 1.1.84 a 31.12.84 FINCA : AV/NUMANCIA 44, 1020C, CALAHORRA IMPORTE : 3.581 ptas
CONTRIBUYENTE : D. DOMINGO BLEZCANO IBARRACHE DOMICILIO : C/GREGORIO DALPARDA 6, BILBAO Nº LIQUIDACION : E003511I/84 Período 1.1.83 a 31.12.84 FINCA : C/CALVO SOTELLO 52D, 1-123, CASALARREINA IMPORTE : 500 ptas	CONTRIBUYENTE : D. VICENTE GARCES HERNANDEZ DOMICILIO : C/COSO 62, ZARAGOZA Nº LIQUIDACION : E005280T/84 Período 1.1.84 a 31.12.84 FINCA : AV/NUMANCIA 44, 1020D, CALAHORRA IMPORTE : 5.785 ptas
CONTRIBUYENTE : D. ALONSO JESUS PEREZ SANTAMARIA DOMICILIO : C/SANTO ROSARIO 1, BILBAO Nº LIQUIDACION : E001818S/84 Período 1.1.78 a 31.12.82 FINCA : C/CALVO SOTELLO 52D, 1010A, CASALARREINA IMPORTE : 5.243 ptas	CONTRIBUYENTE : D. VICENTE GARCES HERNANDEZ DOMICILIO : C/COSO 62, ZARAGOZA Nº LIQUIDACION : E005281E/84 Período 1.1.84 a 31.12.84 FINCA : AV/NUMANCIA 44, 1040D, CALAHORRA IMPORTE : 5.785 ptas
CONTRIBUYENTE : D. ALONSO JESUS PEREZ SANTAMARIA DOMICILIO : C/SANTO ROSARIO 1, BILBAO Nº LIQUIDACION : E001851V/84 Período 1.1.83 a 31.12.84 FINCA : C/CALVO SOTELLO 52D, 1-15B, CASALARREINA IMPORTE : 446 ptas	CONTRIBUYENTE : DOÑA GREGORIA DIEZ ZAPATA CALATAYUD DOMICILIO : C/COSTA 6, ZARAGOZA Nº LIQUIDACION : E004992E/84 Período 1.1.84 a 31.12.84 FINCA : C/RICAZUELO BAJO 20, SOLAR, ALFARO IMPORTE : 11.420 ptas
CONTRIBUYENTE : D. ALONSO JESUS PEREZ SANTAMARIA DOMICILIO : C/SANTO ROSARIO 1, BILBAO Nº LIQUIDACION : E001850M/84 Período 1.1.78 a 31.12.82 FINCA : C/CALVO SOTELLO 52D, 1-15B, CASALARREINA IMPORTE : 1.078 ptas	CONTRIBUYENTE : DOÑA IGNACIA GONZALEZ AGUILAR DOMICILIO : C/LARDERO 4, LOGROÑO Nº LIQUIDACION : E000055N/85 Período 1.7.84 a 31.12.85 FINCA : C/LARDERO 4, 10404, LOGROÑO IMPORTE : 3.843 ptas
CONTRIBUYENTE : DOÑA JOSEFINA VELA SORIA DOMICILIO : C/HILARIO PEREZ 5, SANTO DOMINGO DE LA CALZADA Nº LIQUIDACION : E004166F/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : CM/VALLE 1, 100DR, HUERCANOS IMPORTE : 1.154 ptas	CONTRIBUYENTE : D. SANTIAGO MANZANARES MONTOYA DOMICILIO : C/SOMOSIERRA 37, LOGROÑO Nº LIQUIDACION : E001786M/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : C/SOMOSIERRA 37, 102EN, LOGROÑO IMPORTE : 2.195 ptas
CONTRIBUYENTE : DOÑA JOSEFINA VELA SORIA DOMICILIO : C/HILARIO PEREZ 5, STO DOMINGO DE LA CALZADA Nº LIQUIDACION : E004165M/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : CM/VALLE 1, 100IZ, HUERCANOS IMPORTE : 1.154 ptas	CONTRIBUYENTE : D. ASENSIO ECHEVARRIA URTIAGA DOMICILIO : C/CRISTO 8, LOGROÑO Nº LIQUIDACION : E004877F/84 Período 1.1.84 a 31.12.84 FINCA : C/CADENA 14, VARIO, LOGROÑO IMPORTE : 3.941 ptas
CONTRIBUYENTE : DOÑA JOSEFINA VELA SORIA DOMICILIO : C/HILARIO PEREZ 5, STO DOMINGO DE LA CALZADA Nº LIQUIDACION : E004170I/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : CM/VALLE 1, 101DR, HUERCANOS IMPORTE : 1.254 ptas	CONTRIBUYENTE : D. LADISLAW MORON FERNANDEZ DOMICILIO : C/REY PASTOR 4, LOGROÑO Nº LIQUIDACION : E004768F/84 Período 1.1.84 a 31.12.84 FINCA : C/REY PASTOR 4, 1020C, LOGROÑO IMPORTE : 7.055 ptas
CONTRIBUYENTE : DOÑA JOSEFINA VELA SORIA DOMICILIO : C/HILARIO PEREZ 5, STO DOMINGO DE LA CALZADA Nº LIQUIDACION : E004171I/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : CM/VALLE 1, 101IZ, HUERCANOS IMPORTE : 1.254 ptas	CONTRIBUYENTE : D. LUIS JAVIER ESTEBAN AZURUENDI DOMICILIO : AV/PORTUGAL 26, LOGROÑO Nº LIQUIDACION : E000917F/85 Período 1.1.84 a 31.12.85 FINCA : C/HUESCA 37C, 1030D, LOGROÑO IMPORTE : 7.546 ptas
CONTRIBUYENTE : DOÑA JOSEFINA VELA SORIA DOMICILIO : C/HILARIO PEREZ 5, STO DOMINGO DE LA CALZADA Nº LIQUIDACION : E004172E/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : CM/VALLE 1, 101CN, HUERCANOS IMPORTE : 1.354 ptas	CONTRIBUYENTE : D. ALBERTO ALONSO ORODEA DOMICILIO : C/CANTARRANAS 18B, NAJERA Nº LIQUIDACION : E005429J/84 Período 1.1.84 a 31.12.84 FINCA : C/CANTARRANA 18B, 10013, NAJERA IMPORTE : 3.334 ptas
CONTRIBUYENTE : DOÑA JOSEFINA VELA SORIA DOMICILIO : C/HILARIO PEREZ 5, STO DOMINGO DE LA CALZADA Nº LIQUIDACION : E004173E/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : CM/VALLE 1, 102DR, HUERCANOS IMPORTE : 1.254 ptas	CONTRIBUYENTE : D. RICARDO RODRIGUEZ GARCIA DOMICILIO : C/EULOGIO SEDAN 11, VITORIA Nº LIQUIDACION : E005609A/84 Período 1.1.84 a 31.12.84 FINCA : C/AMORBIETA 3, 1020A, SAN VICENTE IMPORTE : 3.191 ptas
CONTRIBUYENTE : DOÑA JOSEFINA VELA SORIA DOMICILIO : C/HILARIO PEREZ 5, STO DOMINGO DE LA CALZADA Nº LIQUIDACION : E004174U/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : CM/VALLE 1, 102IZ, HUERCANOS IMPORTE : 1.254 ptas	CONTRIBUYENTE : D. PEDRO SAENZ GOMEZ DOMICILIO : C/SOMOSIERRA 43 Bis, LOGROÑO Nº LIQUIDACION : E001374J/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : C/SOMOSIERRA 43D, 1050C, LOGROÑO IMPORTE : 1.904 ptas
CONTRIBUYENTE : DOÑA JOSEFINA VELA SORIA DOMICILIO : C/HILARIO PEREZ 5, STO DOMINGO DE LA CALZADA Nº LIQUIDACION : E004175E/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : CM/VALLE 1, 102CN, HUERCANOS IMPORTE : 1.354 ptas	CONTRIBUYENTE : DOÑA MARIA JULIA JIMENEZ ALVAREZ DOMICILIO : C/FUNDICION 5, LOGROÑO Nº LIQUIDACION : E000303Q/85 Período 1.7.84 a 31.12.85 FINCA : C/FUNDICION 5, 1060R, LOGROÑO IMPORTE : 4.005 ptas
CONTRIBUYENTE : D. GREGORIO ARRANZ RIO DOMICILIO : AV/CUERPO OBRAS PUBLICAS 4, STO DOMINGO DE LA CALZADA Nº LIQUIDACION : E005596A/84 Período 1.1.84 a 31.12.84 FINCA : AV/CUERPO OBRAS PUBLICAS 4, RESTO, STO DOMINGO C. IMPORTE : 6.890 ptas	CONTRIBUYENTE : DOÑA JUANA MARTINEZ VIGUERA DOMICILIO : C/GARMEN PEDR. NO 15, LOGROÑO Nº LIQUIDACION : E002737Q/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : CM/ERMITA 5A, TODOS, AGONCILLO IMPORTE : 2.261 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JOSE ALBERTO GARCIA MARTINEZ DOMICILIO : C/CARMEN MEDRANO 25, LOGROÑO Nº LIQUIDACION : E000271E/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : C/CARMEN MEDRANO 25, 1070B, LOGROÑO IMPORTE : 2.261 ptas	CONTRIBUYENTE : D. FARCICIO UBIS ARIZHABARRETA DOMICILIO : AV/EJERCITO 32, ALGORZA GUECHO Nº LIQUIDACION : E005345R/84 Período 1.1.84 a 31.12.84 FINCA : C/A, 1040A, ENTRENA IMPORTE : 3.963 ptas
CONTRIBUYENTE : D. FELIX NAJERA GARCIA DOMICILIO : C/CARMEN MEDRANO 25, LOGROÑO Nº LIQUIDACION : E000246V/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : C/CARMEN MEDRANO 25, 1030E, LOGROÑO IMPORTE : 1.755 ptas	CONTRIBUYENTE : D. SALVADOR GUTIERREZ MANSO DOMICILIO : C/CRASTOBAL COLON 1, TARRAGONA Nº LIQUIDACION : E001259Q/85 Período 1.7.84 a 31.12.85 FINCA : C/PEPE MAGUREGUI 1, 1050C, LOGROÑO IMPORTE : 3.367 ptas
CONTRIBUYENTE : D. CARLOS NAVARRO LOPEZ DOMICILIO : C/CARMEN MEDRANO 25, LOGROÑO Nº LIQUIDACION : E000246V/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : C/CARMEN MEDRANO 25, 1020B, LOGROÑO IMPORTE : 2.261 ptas	CONTRIBUYENTE : D. VICTORIANO MARIANO OLANO DOMICILIO : C/MONTAÑA 78, BARCELONA Nº LIQUIDACION : E004073E/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : CR/ESTACION 10, 10202, CANICERO IMPORTE : 2.365 ptas
CONTRIBUYENTE : D. GREGORIO PALACIOS LOPEZ DOMICILIO : C/VICTORIA 1, LOGROÑO Nº LIQUIDACION : E000102P/85 Período 1.7.84 a 31.12.85 FINCA : C/VICTORIA 1, 10404, LOGROÑO IMPORTE : 4.258 ptas	CONTRIBUYENTE : D. FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA OLALLA DOMICILIO : C/MEJIA LEQUERICA 36, BARCELONA Nº LIQUIDACION : E001046V/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : C/LARDERO 14, 10404, LOGROÑO IMPORTE : 2.488 ptas
CONTRIBUYENTE : D. JOSE MARIA ESTABLES ELDUQUE DOMICILIO : C/LARDERO 4, LOGROÑO Nº LIQUIDACION : E000061E/85 Período 1.7.84 a 31.12.85 FINCA : C/LARDERO 4, 10602, LOGROÑO IMPORTE : 3.957 ptas	CONTRIBUYENTE : D. FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA OLALLA DOMICILIO : C/MEJIA LEQUERICA 36, BARCELONA Nº LIQUIDACION : E001006R/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : C/LARDERO 12, 10003, LOGROÑO IMPORTE : 9.907 ptas
CONTRIBUYENTE : D. ISAAC PRADO GONZALEZ DOMICILIO : C/LARDERO 28, LOGROÑO Nº LIQUIDACION : E001846Q/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : C/LARDERO 28, 1030C, LOGROÑO IMPORTE : 2.541 ptas	CONTRIBUYENTE : D. ALFONSO GARCIA LOPEZ DOMICILIO : C/SANTA LUCIA 1, OYON Nº LIQUIDACION : E003828K/85 Período 1.7.84 a 31.12.85 FINCA : C/PEREZ GALDOS 45, 1010C, LOGROÑO IMPORTE : 4.155 ptas
CONTRIBUYENTE : D. AGAPITO ROBERTO GARCIA RODRIGUEZ DOMICILIO : C/PEPE MAGUREGUI 1, LOGROÑO Nº LIQUIDACION : E001251V/85 Período 1.7.84 a 31.12.85 FINCA : C/PEPE MAGUREGUI 1, 1030C, LOGROÑO IMPORTE : 3.363 ptas	CONTRIBUYENTE : DOÑA IRENE OCHOA CANTON DOMICILIO : C/SAN PEDRO 4, BARACALDO Nº LIQUIDACION : E001650E/85 Período 1.1.83 a 31.12.85 FINCA : DS/SAN ASENSIO 69, TODOS, SAN ASENSIO IMPORTE : 18.563 ptas
CONTRIBUYENTE : DOÑA NICANORA VICTORIANO BENITO DOMICILIO : C/LABRADORES 1, LOGROÑO Nº LIQUIDACION : E002231U/85 Período 1.1.84 a 31.12.85 FINCA : C/LARDERO 20, 1000B, LOGROÑO IMPORTE : 6.994 ptas	CONTRIBUYENTE : D. ANTONIO MALO ARCON DOMICILIO : C/GENERAL MUÑOZ GRAN 49, MADRID Nº LIQUIDACION : E002543P/84 Período 1.1.84 a 31.12.85 FINCA : C/GENERAL SANJURJO 4, 1020D, ARNEDE IMPORTE : 2.742 ptas
CONTRIBUYENTE : DOÑA NICANORA VICTORIANO BENITO DOMICILIO : C/LABRADORES 1, LOGROÑO Nº LIQUIDACION : E001234U/85 Período 1.7.84 a 31.12.85 FINCA : C/PEPE MAGUREGUI 1, 10001, LOGROÑO IMPORTE : 3.870 ptas	CONTRIBUYENTE : D. ANTONIO TERUEL CAMERO DOMICILIO : C/S. LA LANCA 4, BASAURI Nº LIQUIDACION : E001952P/84 Período 1.1.78 a 31.12.85 FINCA : AV/JOSE ANTONIO 20C, 1020C, CASALARREINA IMPORTE : 6.414 ptas
CONTRIBUYENTE : FERRALLERIA ARBITIO SA DOMICILIO : C/CALVO SOTELO 16, LOGROÑO Nº LIQUIDACION : E000931P/85 Período 1.1.83 a 31.12.83 FINCA : C/LARDERO 34, 1020C, LOGROÑO IMPORTE : 2.594 ptas	CONTRIBUYENTE : D. ANTONIO TERUEL CAMERO DOMICILIO : C/SALAMANCA 4, BASAURI Nº LIQUIDACION : E001953A/84 Período 1.1.83 a 31.12.84 FINCA : AV/JOSE ANTONIO 20C, 1020C, CASALARREINA IMPORTE : 3.596 ptas
CONTRIBUYENTE : HIJOS DE M. G. R. VILLA S.A. DOMICILIO : C/GENERAL FRANCO 86, RINCON DE SOTO Nº LIQUIDACION : E002225P/85 Período 1.1.84 a 31.12.85 FINCA : C/GRAL FRANCO 86, TODOS, RINCON DE SOTO IMPORTE : 12.226 ptas	CONTRIBUYENTE : D. RICARDO LOPEZ ALVAREZ DOMICILIO : C/SAN LUÑA 18, BASAURI Nº LIQUIDACION : E005385V/84 Período 1.1.84 a 31.12.84 FINCA : C/PESO 19, TODOS, HORNILLA IMPORTE : 4.093 ptas
CONTRIBUYENTE : D. EZEQUIEL RAÍRO CABEZA DOMICILIO : C/DIVISION AZUL 2, RINCON DE SOTO Nº LIQUIDACION : E003027G/85 Período 1.1.84 a 31.12.85 FINCA : DS/RINCON DE SOTO 52, 1030E, RINCON DE SOTO IMPORTE : 4.232 ptas.	CONTRIBUYENTE : ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y SOCIAL URBANO DOMICILIO : C/GENERAL FRANCO 113C, ARNEDE Nº LIQUIDACION : E003584F/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : C/GENERAL FRANCO 113C, 1020C, ARNEDE IMPORTE : 2.333 ptas
CONTRIBUYENTE : D. EZEQUIEL RAÍRO CABEZA DOMICILIO : C/DIVISION AZUL 2, RINCON DE SOTO Nº LIQUIDACION : E003007E/85 Período 1.1.81 a 31.12.83 FINCA : DS/RINCON DE SOTO 52, 1030E, RINCON DE SOTO IMPORTE : 3.039 ptas	CONTRIBUYENTE : ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y SOCIAL URBANO DOMICILIO : C/GENERAL FRANCO 113C, ARNEDE Nº LIQUIDACION : E003581E/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : C/GENERAL FRANCO 113C, 1021Z, ARNEDE IMPORTE : 2.333 ptas
CONTRIBUYENTE : D. JUAN JOSE ECIZIA LECUBE DOMICILIO : C/MADADERO 2, ANGUICIANA Nº LIQUIDACION : E005009V/84 Período 1.1.84 a 31.12.84 FINCA : C/MADADERO 2, 4000S, ANGUICIANA IMPORTE : 1.490 ptas	CONTRIBUYENTE : ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y SOCIAL URBANO DOMICILIO : C/GENERAL FRANCO 113C, ARNEDE Nº LIQUIDACION : E003583U/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : C/GENERAL FRANCO 113C, 1021Z, ARNEDE IMPORTE : 2.333 ptas
CONTRIBUYENTE : D. SATURNINO CLEMENTE DOMINGUEZ DOMICILIO : C/MADADERO 2, ANGUICIANA Nº LIQUIDACION : E005008N/84 Período 1.1.84 a 31.12.84 FINCA : C/MADADERO 2, 3030H, ANGUICIANA IMPORTE : 1.668 ptas	CONTRIBUYENTE : ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y SOCIAL URBANO DOMICILIO : C/GENERAL FRANCO 113C, ARNEDE Nº LIQUIDACION : E003582M/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : C/GENERAL FRANCO 113C, 100DR, ARNEDE IMPORTE : 2.333 ptas
CONTRIBUYENTE : D. VALENTIN ARRIZABALAGA CHURRUCA DOMICILIO : C/ROSARIO 3, ELGOIBAR Nº LIQUIDACION : E005347K/84 Período 1.1.84 a 31.12.84 FINCA : C/GONZALEZ GALLARZA 10, 10000, EZCABAY IMPORTE : 5.946 ptas	CONTRIBUYENTE : D. CONSTANTINO PASCUAL PEREL DOMICILIO : C/GRAL FRANCO 44, ARNEDE Nº LIQUIDACION : E002054H/85 Período 1.7.84 a 31.12.85 FINCA : AV/CIDADOS 3, SOLAR, ARNEDE IMPORTE : 2.965 ptas
CONTRIBUYENTE : D. JAVIER CAMARA GORDO DOMICILIO : C/BILBAO 13, BURGOS Nº LIQUIDACION : E004039A/84 Período 1.1.84 a 31.12.84 FINCA : C/GENERAL VARA DE REY 13, 1060A, LOGROÑO IMPORTE : 8.425 ptas	CONTRIBUYENTE : DOÑA PILAR MARTINEZ PEREZ DOMICILIO : TR/CAN BLAS 2, PAMPLONA Nº LIQUIDACION : E002843Q/85 Período 1.1.85 a 31.12.85 FINCA : CM/LINO ALFARO COR 11, SOLAR, ALFARO IMPORTE : 1.571 ptas
CONTRIBUYENTE : D. JESUS BEGOS POLO DOMICILIO : ALSASUA Nº LIQUIDACION : E004757T/84 Período 1.1.84 a 31.12.84 FINCA : C/REY PASTOR 4, 10002, LOGROÑO IMPORTE : 19.040 ptas	CONTRIBUYENTE : D. PEDRO M. GOMEZ GOMEZ DOMICILIO : AV/GENERALISTAS 34, VITORIA Nº LIQUIDACION : E005152B/84 Período 1.1.84 a 31.12.84 FINCA : TR/ESTACION 18, 10300, CASALARREINA IMPORTE : 1.010 ptas

CONTRIBUYENTE : D. PEDRO M. GOMEZ GOMEZ  
DOMICILIO : AV/GENERALISTAS 34, VITORIA  
Nº LIQUIDACION : E005151Q/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : TR/ESTACION 18, 1020A, CASALARREINA  
IMPORTE : 2.022 ptas

CONTRIBUYENTE : D. PEDRO M. GOMEZ GOMEZ  
DOMICILIO : AV/GENERALISTAS 34, VITORIA  
Nº LIQUIDACION : E005147R/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : TR/ESTACION 18, 1000A, CASALARREINA  
IMPORTE : 2.022 ptas

CONTRIBUYENTE : D. FEDERICO OQUILLAS SANZ  
DOMICILIO : C/PASEO ZUMAQUERA 4, VITORIA  
Nº LIQUIDACION : E005731Q/84 Período 1.7.82 a 31.12.84  
FINCA : CR/HARO 8J, 1010C, STO DOMINGO DE LA CALZADA  
IMPORTE : 10.117 ptas

CONTRIBUYENTE : D. FEDERICO OQUILLAS SANZ  
DOMICILIO : C/PASEO ZUMAQUERA 4, VITORIA  
Nº LIQUIDACION : E005717Q/84 Período 1.7.82 a 31.12.84  
FINCA : CR/HARO 8J, 1-105, STO DOMINGO DE LA CALZADA  
IMPORTE : 2.860 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JOSE A. DIEZ URIAGUEREA  
DOMICILIO : C/IBARRA ARRATIA 2, BASAURI  
Nº LIQUIDACION : E005757U/84 Período 1.1.83 a 31.12.84  
FINCA : CR/HARO 8K, 1-125, STO DOMINGO DE LA CALZADA  
IMPORTE : 1.491 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JOSE A. DIEZ URIAGUEREA  
DOMICILIO : C/IBARRA ARRATIA 2, BASAURI  
Nº LIQUIDACION : E005769X/84 Período 1.1.83 a 31.12.84  
FINCA : CR/HARO 8K, 1010A, STO DOMINGO DE LA CALZADA  
IMPORTE : 8.348 ptas

CONTRIBUYENTE : CONSERVAS HARRIET  
DOMICILIO : CR/ZARAGOZA 43, ALFARO  
Nº LIQUIDACION : E003981X/85 Período 1.1.85 a 31.12.85  
FINCA : PS/NEVERA 12, 1-100, ALFARO  
IMPORTE : 1.574 ptas

CONTRIBUYENTE : CONSERVAS HARRIET  
DOMICILIO : CR/ZARAGOZA 43, ALFARO  
Nº LIQUIDACION : E000664H/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : PS/NEVERA 12, 1-100, ALFARO  
IMPORTE : 984 ptas

CONTRIBUYENTE : D. LLANDRO IRUZUBIETA MARTINEZ  
DOMICILIO : CR/ ALESON 22, HUERCANOS  
Nº LIQUIDACION : E002334G/85 Período 1.1.85 a 31.12.85  
FINCA : C/C, 1, SOLAR, HUERCANOS  
IMPORTE : 546 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA ROSARIO MACO BARRAS  
DOMICILIO : C/CALVO SOLELO 4, ENTRENA  
Nº LIQUIDACION : E001934H/84 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/CALVO SOLELO 4, SOLAR, ENTRENA  
IMPORTE : 7.845 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA TERESA HERRERA PASTOR  
DOMICILIO : CR/SORIA Km 5, LARDERO  
Nº LIQUIDACION : E000230K/85 Período 1.1.83 a 31.12.83  
FINCA : AV/PEREZ G.LDOS 52, 1010C, LOGROÑO  
IMPORTE : 2.084 ptas

CONTRIBUYENTE : DOÑA VICENTA GARCIA MARTINEZ  
DOMICILIO : C/BARRERA 27, SAN ASENSIO  
Nº LIQUIDACION : E001649B/85 Período 1.7.84 a 31.12.85  
FINCA : C/BARRERA 57, TODOS, SAN ASENSIO  
IMPORTE : 2.221 ptas.

CONTRIBUYENTE : D. ALFREDO GIRIBEL HERNALE  
DOMICILIO : C/JOSE ANTONIO PRIMO RIVERA 20C, CASALARREINA  
Nº LIQUIDACION : E003414M/85 Período 1.1.85 a 31.12.85  
FINCA : C/JOSE ANTONIO PRIMO RIVERA 20C, 1040B, CASALARREINA  
IMPORTE : 2.042 ptas

CONTRIBUYENTE : D. VICTOR RUIZ HERNANDEZ  
DOMICILIO : C/DR. HERRAN 1, ARRIEROLAGA  
Nº LIQUIDACION : E002035N/85 Período 1.1.80 a 31.12.85  
FINCA : C/MAYOR 4A, TODOS, RODETTO  
IMPORTE : 10.037 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JACINTO VELASCO CONDE  
DOMICILIO : C/VITORIA 3, LOGROÑO  
Nº LIQUIDACION : E002415T/83 Período 1.1.84 a 31.12.84  
FINCA : C/VITORIA 3, 1040B, LOGROÑO  
IMPORTE : 2.923 ptas

CONTRIBUYENTE : D. FRANCISCO JAVIER MENDILABAL LORENTE  
DOMICILIO : AV. VALVANERA 13, CALAHORRA  
Nº LIQUIDACION : E003743Y/84 Período 1.1.81 a 31.12.84  
FINCA : AV/VALVANERA 1D, 1050B, CALAHORRA  
IMPORTE : 12.570 ptas

CONTRIBUYENTE : MARIA LIZ SAINZ MARTINEZ  
DOMICILIO : C/MURILLO 14E, CALAHORRA  
Nº LIQUIDACION : E002544E/84 Período 1.1.82 a 31.12.84  
FINCA : CR/MURILLO 14E, 10212 CALAHORRA  
IMPORTE : 5.051 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JOSE LUIS PUERTA LEON  
DOMICILIO : C/VELAZQUEZ 15, CALAHORRA  
Nº LIQUIDACION : E002574C/84 Período 1.7.82 a 31.12.84  
FINCA : C/RUIZ Y MENTA 26, 1030D, CALAHORRA  
IMPORTE : 6.765 ptas

CONTRIBUYENTE : D. ANGEL GONZALEZ FERNANDEZ  
DOMICILIO : AV/NUMANCIA 20 CALAHORRA  
Nº LIQUIDACION : E002547A/84 Período 1.1.82 a 31.12.84  
FINCA : CR/NUMANCIA 14E, 10313, CALAHORRA  
IMPORTE : 4.871 ptas

CONTRIBUYENTE : D. ANTONIO SOLA SOLDEVILLA  
DOMICILIO : C/SANTAS RELIQUIAS 29, SAN ADRIAN  
Nº LIQUIDACION : E002515E/84 Período 1.1.82 a 31.12.84  
FINCA : AV/NUMANCIA 14A, 10301, CALAHORRA  
IMPORTE : 6.028 ptas

CONTRIBUYENTE : D. PEDRO BERNABE MORENO JIMENEZ  
DOMICILIO : AV/VALVANERA 1D, CALAHORRA  
Nº LIQUIDACION : E001121J/84 Período 1.7.81 a 31.12.84  
FINCA : AV/VALVANERA 1D, 1040D, CALAHORRA  
IMPORTE : 10.596 ptas

CONTRIBUYENTE : D. MATEO LOPEZ GONZALEZ  
DOMICILIO : C/DR. CASTROVIEJO 19, CALAHORRA  
Nº LIQUIDACION : E001241T/84 Período 1.1.81 a 31.12.84  
FINCA : C/DR. CASTROVIEJO 19, 1030E, CALAHORRA  
IMPORTE : 9.967 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JOSE GARCIA MARTIN  
DOMICILIO : C/SARALEGUI PARTI 1, CALAHORRA  
Nº LIQUIDACION : E001262G/84 Período 1.7.81 a 31.12.84  
FINCA : C/SARALEGUI PARTI 1, 1010K, CALAHORRA  
IMPORTE : 10.028 ptas

CONTRIBUYENTE : D. JULIO GARCIA MARTIN  
DOMICILIO : C/SARALEGUI PARTI 1, CALAHORRA  
Nº LIQUIDACION : E001260N/84 Período 1.7.82 a 31.12.84  
FINCA : C/SARALEGUI PARTI 1, 1010J, CALAHORRA  
IMPORTE : 9.225 ptas

Y no habiéndose podido entregar las notificaciones correspondientes en los domicilios indicados, se hace público el presente edicto para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1.— Que el ingreso en el Tesoro deberá hacerse en los siguientes plazos: Período voluntario sin recargo: Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la recaudación de zona o en la Tesorería a la que se cargue el oportuno título ejecutivo, con el recargo de apremio del 20%.

2.— En el caso de disconformidad con la liquidación puede interponer recurso de reposición, en el plazo de 15 días, ante este Servicio, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en igual plazo, ambos contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

3.— Que la interposición de recurso no interrumpe el plazo de ingreso. Logroño, 22 de julio de 1986.— El Jefe del Servicio.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*Pago y levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica "Logroño-El Sequero"*  
III.B.725

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se señala día, hora y lugar para proceder al pago y levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan afectadas por la construcción, por Iberduero, S.A. de la línea eléctrica a 220 KV simple circuito "Logroño-El Sequero" (Tramo T 225-El Sequero) declara de utilidad pública con fecha 15 de noviembre de 1984.

Cumplimentados los trámites reglamentarios en el expediente nº AT-20.482 incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de Iberduero, S.A. con domicilio en Bilbao, c/ Gardoqui, 8, solicitando imposición de servidumbre forzosa de paso sobre diversos predios afectados por la construcción de la línea eléctrica a 220 KV simple circuito "Logroño-El Sequero" (Tramo T 225-El Sequero) declarada de utilidad pública con fecha 15 de noviembre de 1984.

Esta Dirección Provincial con lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, ha resuelto convocar a los propietarios de las fincas afectadas que posteriormente se relacionan para que comparezcan el día 28 de julio de 1986, a las 12 horas en el Ayuntamiento de Santa Engracia de Jubera, donde radican los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el art. 49 citado, llevar a cabo el pago de las cantidades fijadas como justiprecio por el Jurado Provincial de Expropiación y consiguiente levantamiento de las actas previas de la ocupación.

A dicho acto concurrirán el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos, el representante de la Administración expropiante, el representante de la empresa beneficiaria, como pagador, el Secretario del Ayuntamiento y los propietarios afectados personalmente o bien

representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre.

Logroño, 18 de julio de 1986.— El Director Provincial.

**RELACION DE PROPIETARIOS**

- Parcela nº 17.— D. Emilio Ruiz Sáenz, con domicilio en Ventas Blancas (Lagunilla).
- Parcela nº 19.— D. Secundino Ruiz Sáenz, domicilio en Ventas Blancas (Lagunilla).
- Parcela nº 23.— D. Secundino Ruiz Sáenz, con domicilio en Ventas Blancas (Lagunilla).

*Autorización administrativa de construcción de nuevos accesos a canteras de yeso en Viguera y declaración en concreto de su utilidad pública y urgente ocupación de bienes y derechos afectos*

**III.B.742**

A los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-1954 y 56 de su Reglamento y de conformidad con la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, y su Reglamento, se somete a información pública la petición de construcción y declaración en concreto de su utilidad pública, así como la urgente ocupación de los terrenos y bienes afectados por la construcción de nuevos accesos a las Canteras de Escayolas Cámara, S.A., en Viguera, y cuyas características se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Escayolas Cámara, S.A., con domicilio en Logroño, c/ General Vara de Rey, 71.
- b) Lugar donde se proyecta el camino: Viguera.
- c) Finalidad del proyecto: Construcción de nuevo acceso a las Canteras, salvando el tránsito por casco urbano.
- d) Proyecto de trazado, suscrito por el Ingeniero de Caminos, D. Eduardo Andrés Herce.

Relación de propietarios con los que no se ha llegado a un acuerdo: Propietario: Jalón González; domicilio: Viguera; Paraje: Arrepadre; polígono 9; parcela 143; superficie afectada: 1.063 m<sup>2</sup>.

Propietario: Hnos. Hernáiz Barragán; domicilio: Madrid, c/ Sáinz Baranda, 64; paraje: La Fuente; polígono 9; parcela 297; superficie afectada: 660 m<sup>2</sup>.

Propietario: M<sup>a</sup> Concepción Elías; domicilio: Logroño, c/ Belchite, 22; paraje: El Canto; polígono 9; parcela 17; superficie afectada: 140 m<sup>2</sup>.

Propietario: Hnos. Hernáiz Barragán; domicilio: Madrid; paraje: Palomar; polígono 7; parcela 22; superficie afectada: 840 m<sup>2</sup>.

Propietario: Francisco Jalón González; domicilio: Viguera; paraje: Prao; polígono 7; parcela 202-a; superficie afectada: 5.049 m<sup>2</sup>.

Francisco Jalón González; domicilio: Viguera; paraje: Prao; polígono 7; parcela 117; superficie afectada: 178 m<sup>2</sup>.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección, sita en calle Portales, nº 1-3º, y formularse, al mismo, las alegaciones oportunas en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Logroño, 22 de julio de 1986.— El Director Provincial, Pedro Calatayud Fernández.

**DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

*Revisión salarial para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 1985 al 31 de mayo de 1986, correspondiente al Convenio Colectivo para la actividad de Comercio en general*

**III.B.726**

VISTO el texto de la revisión salarial para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 1985 al 31 de mayo de 1986, correspondiente al Convenio Colectivo para la actividad de Comercio en general, aplicable en La Rioja, suscrito al efecto por la Comisión Paritaria del mismo en fecha 1-7-86, y recibido en esta Dirección Provincial el 4 siguiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y artículo 2º del Real Decreto 1040/1981 sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acuerda:

1º.— Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de la misma y su correspondiente depósito, con notificación a la Comisión Paritaria.

2º.— Disponer su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 17 de julio de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César E. Carnicero de Riego.

**ACTA**

En la ciudad de Logroño, siendo las veinte horas quince minutos del día uno de julio de 1986, se reúnen en la Sala de Juntas de la Federación de Empresarios de La Rioja: D. Cesáreo Fernández Gómez, D. Mariano López de Murillas, D. Pedro Santolaya Obanos, D. José L. González Garay, D. Miguel A. Hijazo Sacristán, D. José Calles Garay, D. Luis Basoco Garrido, por la parte empresarial; D. Valentín Sodupe Arpón, D. José Medrano Martín, D. José L. de Miguel Lerdo, por Unión General de

Trabajadores; D. Rufino Barasoain Cuesta, D. Juan Santamaría Solozobal, D. Luis J. Velasco Clavijo, por Unión Sindical Obrera; D. Santos Fernández Fernández, por Comisiones Obreras; D. José L. Fdez. Alvarez (U.G.T.), D. Vicente Urquía Almazán (CC.OO.), como Asesores; D. David Ruiz Bacaicoa, como Secretario; componentes de la mesa negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo para el Comercio en general de la Comunidad Autónoma de La Rioja, al objeto de dar cumplimiento al artículo 14 del Convenio vigente, entre el 1 de junio de 1985 y el 31 de mayo de 1986, y referente a la Revisión Salarial.

Abierta la sesión, los asistentes, por unanimidad llegan a los siguientes acuerdos, con el voto en contra de D. Cesáreo Fernández.

Primero.— Una vez constatado, que el Índice de Precios al Consumo (I.P.C.), ha registrado durante el periodo de 1 de junio de 1985 al 31 de mayo de 1986, un incremento respecto al 31 de mayo de 1985 del 7,7%, procede a revisar las Tablas Salariales, confeccionando las nuevas que han de regir en el Sector en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 1985 y el 31 de mayo de 1986, incorporando a las mismas el exceso de I.P.C. producido (1,19%), en los términos y formas pactados en el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Comercio en General de la Comunidad Autónoma de La Rioja del periodo de 1 de junio de 1985 al 31 de mayo de 1986.

Segundo.— Dar traslado de la presente Acta y de las Tablas Salariales confeccionadas a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, al objeto de que proceda a su registro y depósito en la Oficina de Convenios, y ordene lo necesario para la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de La Rioja.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, extendiendo la presente Acta, la cual firman todos los asistentes expresando su conformidad.

**REGISTRO**

Con esta fecha queda Registrada por esta Dirección Provincial la presente revisión salarial correspondiente al Convenio Colectivo para la actividad de Comercio en General aplicable en La Rioja.

Logroño, 17 de julio de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

**TABLAS SALARIALES**

(de 1-VI-1985 al 31-V-1986 una vez operada la revisión correspondiente)

CATEGORIA PROFESIONAL	REMUNERACION ANUAL	IMPORTE ATRASO
<b>GRUPO I PERSONAL TÉCNICO TITULADO</b>		
Titulado de Grado Superior .....	1.024.447,-	11.277,-
Titulado de Grado Medio .....	889.436,-	9.791,-
Ayudante Técnico Sanitario .....	799.539,-	8.784,-
<b>GRUPO II PERSONAL MERCANTIL TÉCNICO NO TITULADO Y PERSONAL MERCANTIL PROPIAMENTE DICHO</b>		
Director .....	1.114.326,-	12.246,-
Jefe de División .....	1.001.928,-	11.002,-
Jefe de Personal .....	957.002,-	10.532,-
Jefe de Compras .....	957.002,-	10.532,-
Jefe de Ventas .....	957.002,-	10.532,-
Encargado General .....	957.002,-	10.532,-
Jefe de Sucursal y Supermercado .....	889.436,-	9.791,-
Jefe de Almacén .....	889.436,-	9.791,-
Jefe de Grupo .....	878.350,-	9.655,-
Jefe de Sección Mercantil .....	861.459,-	9.471,-
Encargado de Establecimiento Vendedor-Comprador .....	839.261,-	9.238,-
Interprete .....	760.169,-	8.353,-
<b>PERSONAL MERCANTIL PROPIAMENTE DICHO</b>		
Viajante .....	794.976,-	8.571,-
Corredor de Plaza .....	786.092,-	8.642,-
Dependiente .....	777.017,-	8.537,-
Dependiente Mayor (10% más dependiente) .....	854.726,-	9.401,-
Ayudante .....	631.759,-	6.949,-
Aprendiz ingresado a los 16 años .....	393.212,-	4.322,-
Aprendiz ingresado a los 17 años .....	393.212,-	4.322,-
Aprendiz ingresado a los 18 años o más .....	562.356,-	6.086,-
<b>GRUPO III PERSONAL ADMINISTRATIVO TÉCNICO NO TITULADO Y PERSONAL MERCANTIL PROPIAMENTE DICHO</b>		
<b>PERSONAL TÉCNICO NO TITULADO</b>		
Director .....	1.114.326,-	12.246,-
Jefe de División .....	1.001.558,-	11.018,-
Jefe Administrativo .....	1.024.447,-	11.272,-
Secretario .....	777.017,-	8.537,-
Contable .....	873.244,-	9.604,-
Jefe de Sección Administrativa .....	889.434,-	9.789,-
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>		
Contable-Cajero o Taquimecan. en idioma extr. .....	873.244,-	9.604,-
Oficial Administra. u Operador máquina cont. .....	804.037,-	8.838,-
Auxiliar Admvo. o Perforista de 1º a 21 años .....	631.759,-	6.949,-
Auxiliar Admvo. o Perforista de 22 años .....	777.017,-	8.537,-
Aspirante de 16 a 17 años .....	393.212,-	4.322,-
Aspirante de 18 años .....	562.356,-	6.086,-
Auxiliar de Caja de 16 a 18 años .....	393.212,-	4.322,-
Auxiliar de Caja de 18 a 21 años .....	574.282,-	6.322,-

CATEGORIA PROFESIONAL	REMUNERACION ANUAL	IMPORTE ATRASOS
Auxiliar de Caja de 22 años o más	706.093,-	7.768,-
Para los Auxiliares de Caja se estará a lo dispuesto en el artículo 19 de este Convenio.		
<b>GRUPO IV PERSONAL DE SERVICIO Y ACTIVIDADES AUXILIARES</b>		
Jefe de Sección de Servicios	844.499,-	9.284,-
Dibujante	875.307,-	9.627,-
Escaparartista	844.580,-	9.275,-
Ayudante de montaje	581.451,-	6.396,-
Delineante	709.433,-	7.808,-
Visitador	709.433,-	7.808,-
Rotulista	709.433,-	7.808,-
Cortador	779.098,-	8.543,-
Ayudante Cortador	709.433,-	7.808,-
Jefe de Taller	783.767,-	8.612,-
Profesional de Oficio de Primera	760.108,-	8.353,-
Profesional de Oficio de Segunda	692.576,-	7.616,-
Profesional de Oficio de Tercera y Ayudante	624.992,-	6.872,-
Capataz	709.433,-	7.808,-
Mozo Especializado	689.184,-	7.569,-
Mozo mayo de 22 años	689.184,-	7.569,-
Mozo hasta 22 años	624.992,-	6.872,-
Ascensorista	581.451,-	6.396,-
Telefonista	581.451,-	6.396,-
Empaquetadora	624.992,-	6.872,-
Reparadora de medias	581.451,-	6.396,-
Cosedora de sacos	581.451,-	6.396,-
<b>GRUPO V PERSONAL SUBALTERNO</b>		
Conserje	624.992,-	6.872,-
Coprador	624.992,-	6.872,-
Vigilante, Sereno, Ordenanza y Portero	629.992,-	6.872,-
Personal de limpieza (por horas)	A convenir	

**Revisión salarial para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 1985 al 31 de mayo de 1986, correspondiente al Convenio Colectivo para la actividad de Industrias de la Madera**

**III.B.727**

VISTO el texto de la revisión salarial para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 1985 al 31 de mayo de 1986, correspondiente al Convenio Colectivo para la actividad de Industrias de la Madera aplicable en La Rioja, suscrito al efecto por la Comisión Paritaria del mismo en fecha 1-7-1986, y recibido en esta Dirección Provincial el 14 siguiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y artículo 2º del Real Decreto 1040/1981, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acuerda:

1º.— Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de la misma y su correspondiente depósito, con notificación a la Comisión Paritaria.

2º.— Disponer su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 17 de julio de 1986.— El Director de Trabajo y Seguridad Social, César E. Carnicero del Riego.

**ACTA**

En la ciudad de Logroño, siendo las dieciocho horas del día uno de julio de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen, en los salones de la Federación de Empresarios de La Rioja: D. Fernando Martínez Fernández, D. Cesáreo Fernández Gómez, D. Teodoro Galindo Moral, por la Asociación Provincial de Empresarios de Madera; D. José Ma. Manzanares Lerena, D. Eugenio Lacalle López, por Unión General de Trabajadores; D. José Narro Barrio, por Comisiones Obreras; D. Miguel A. Librada Tomás, como Secretario; componentes de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para las Industrias de la Madera de La Rioja, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto al efecto en el artículo número 13 del Convenio vigente durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 1985 y el 31 de mayo de 1986, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja en fecha 5 de septiembre de 1985 y referente a la Revisión Salarial.

Abierta la sesión, los asistentes, por unanimidad llegan a los siguientes acuerdos:

Primero.— Una vez constatado a través de certificación expedida al efecto por el I.N.E. que el Índice de Precios al Consumo (I.P.C.) durante el periodo 1 de junio de 1985 al 31 de mayo de 1986, ha registrado un incremento del 7,7%, procede revisar las Tablas Salariales del Convenio en vigor en el exceso del 6,58% indicado en la Cláusula de Revisión, es decir, en un 1,12%. Tal incremento se abonará con efectos retroactivos de 1 de junio de 1985 y para llevarlo a cabo se tomarán como referencia los salarios en vigor al 31 de mayo de 1985.

Segundo.— Confeccionar las Tablas Salariales correspondientes al periodo de vigencia del Convenio con el incremento acordado en su día en las deliberaciones, es decir, el 6,58% y publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de 5 de septiembre de 1985, más el 1,12%, producto de la revisión salarial estipulada en el acuerdo primero adoptado en esta reunión, todo ello sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1985.

Tercero.— El artículo número 18 del texto del Convenio, bajo el título de "DIETAS", quedará redactado de la siguiente forma:

"Las empresas vendrán obligadas a pagar a todo el personal que por su mandato realice viajes o desplazamientos a razón de 2.042 Pts. la dieta completa y de 867 Pts. la media dieta. En el caso de revisión del Convenio estas cantidades se modificarán en el mismo porcentaje que lo hagan los salarios e igual criterio se procurará observar en futuros Convenios o prórrogas."

Cuarto.— Dar traslado de la presente Acta y de las Tablas Salariales a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, al objeto de que proceda a su registro, depósito en la Oficina de Convenios Colectivos y ordene lo necesario para su posterior publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, extendiendo la presente Acta en la cual, como Secretario, doy fe de todo lo en ella expuesto con la firma de todos los asistentes en prueba de conformidad.

**REGISTRO**

Con esta fecha queda Registrada la presente revisión salarial correspondiente al Convenio Colectivo de la actividad de Industrias de la Madera aplicable en La Rioja.

Logroño, 17 de julio de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

**TABLAS SALARIALES**

**REVISIÓN 1.985-86**

CATEGORIA PROFESIONAL	SALARIO BASE	PUNTS DE ASISTENCIA	RETRIB. TOTAL VIGENTE CONV.
<b>PERSONAL DE FABRICA O TALLER</b>			
Encargado	1.717,-	281,-	842.535,-
Oficial de Primera	1.679,-	281,-	825.911,-
Oficial de Segunda	1.587,-	281,-	785.547,-
Ayudante	1.533,-	281,-	761.317,-
Afilador	1.646,-	281,-	811.158,-
Ayudante de Afilador	1.533,-	281,-	761.317,-
Aserrador de Primera	1.679,-	281,-	825.911,-
Aserrador de Segunda	1.587,-	281,-	785.547,-
Aserrador de Sierra o Circular	1.587,-	281,-	785.547,-
Medidor	1.571,-	281,-	778.416,-
Tupista de Primera	1.691,-	281,-	831.136,-
Labrador Regresador	1.571,-	281,-	778.416,-
Oficial Preparador Trazador 1º	1.712,-	281,-	840.635,-
Oficial Preparador Trazador 2º	1.679,-	281,-	825.911,-
Ayudante de Maquinista	1.533,-	281,-	761.317,-
Calador	1.479,-	281,-	737.569,-
Aprendiz Adelantado	1.328,-	281,-	671.076,-
Aprendiz de Cuarto año	1.181,-	281,-	606.451,-
Aprendiz de Tercer año	1.035,-	281,-	511.887,-
Aprendiz de Segundo año	736,-	281,-	409.949,-
Aprendiz de Primer año	704,-	281,-	396.071,-
Peón Especializado	1.508,-	281,-	746.284,-
Peón Ordinario	1.479,-	281,-	737.569,-
<b>SECCION EMBALAJE</b>			
Jefe de Embalaje	1.679,-	281,-	825.911,-
Oficial Embalador	1.589,-	281,-	786.015,-
<b>PROFESIONAL DE OFICIO</b>			
Conductor Mecánico	1.679,-	281,-	825.911,-
Conductor	1.589,-	281,-	786.015,-
Ayudante	1.533,-	281,-	761.317,-
Tractorista	1.589,-	281,-	786.015,-
<b>PERSONAL DE MONTE</b>			
Talador, Hachero, Aserrador y Ironzador	1.589,-	281,-	786.015,-
Coyero, Carretero y Arriero	1.479,-	281,-	737.569,-
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO MENSUAL</b>			
Jefe de Oficina	57.239,-	281,-	926.871,-
Oficial de Primera	53.169,-	281,-	867.043,-
Oficial de Segunda	50.217,-	281,-	823.641,-
Auxiliar	44.309,-	281,-	736.704,-
Aspirante de 18 o más años	39.881,-	281,-	671.709,-
Aspirante de 17 años	32.565,-	281,-	564.163,-
Aspirante de 16 años	30.351,-	281,-	531.611,-
<b>PERSONAL SUBALTERNO</b>			
Capataz de Especialistas	47.630,-	281,-	736.614,-
Capataz de Peones	45.967,-	281,-	761.179,-
Portero, Listero, Vigilante, Prestador y Ordenanza	44.967,-	281,-	761.179,-
Botoneros de 17 años	35.449,-	281,-	624.641,-
Botoneros de 16 años	31.013,-	281,-	541.744,-

**Resolución de sanción**

**III.B.728**

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a la Empresa José L. Ruiz Alejos Gonzales, con último domicilio conocido en la c/ Carmen Medrano, s/n, de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 10-3-86 en el expediente E-SH-153/86.— Acta 550/85 imponiendo la sanción de cinco mil pesetas (5.000) por la infracción al artículo 1 en relación con el 7.dos de la Orden Ministerial de 20-12-71 advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular

Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

Logroño, 17 de julio de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Resolución de sanción*

III.B.729

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a la Empresa José Pablo Martínez Martínez con último domicilio conocido en la c/ Gran Vía, nº 43 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 10-3-86 en el expediente E-AO-154/86.— Acta 568/85 imponiendo la sanción de treinta mil pesetas (30.000) por la infracción al artículo 5.c) del Real Decreto 1638/81, de 19 de junio, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

Logroño, 17 de julio de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Resolución de sanción*

III.B.730

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a la Empresa Mercedes Capilla Serrano, con último domicilio conocido en la c/ Jorge Vigón, nº 53, de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 7-3-86 en el expediente E-SH-155/86.— Acta 592/85 imponiendo la sanción de cinco mil pesetas (5.000) por la infracción al artículo 1 en relación con el 7.dos de la Orden Ministerial de 20-12-71, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

Logroño, 17 de julio de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Resolución de sanción*

III.B.731

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a la Empresa Antonio Jiménez Jiménez, con último domicilio conocido en la c/ Piqueras, nº 55, de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 10-3-86 en el expediente E-AO-157/86.— Acta 687/85 imponiendo la sanción de veinticinco mil pesetas (25.000) por la infracción al artículo 14 del D. 2122/71 de 23 de julio, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

Logroño, 17 de julio de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Resolución de sanción*

III.B.732

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a la Empresa Academia de Música Wagner, S.L. (Pedro Marrodán Martínez), con último domicilio conocido en la c/ Villamediana, 15-bajo, de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 6-3-1986 en el expediente E-AO-158/86.— Acta 688/85 imponiendo la sanción de cien mil pesetas (100.000) por la infracción al artículo 14.c) y g) del Decreto 2122/71 de 23 de julio, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

Logroño, 17 de julio de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Resolución de sanción*

III.B.733

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a la Empresa José Muñoz Martínez, con último domicilio conocido en la c/ Oyón, nº 10-1º, de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 6-3-86 en el expediente E-AO-159/86.— Acta 737/85 imponiendo la sanción de veinticinco mil pesetas (25.000) por la infracción al artículo 5.c) en relación

con el 4.c) y d) del Decreto 1638 de 19-6-81, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

Logroño, 17 de julio de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Resolución de sanción*

III.B.734

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a la Empresa Academia de Música Wagner, S.L., con último domicilio conocido en la c/ Villamediana, 15-bajo, de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 5-3-86 en el expediente E-T-160/86.— Acta 747/85 imponiendo la sanción de cien mil pesetas (100.000) por la infracción al artículo 16 del Estatuto de los Trabajadores Ley 8/80, de 10 de marzo, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

Logroño, 17 de julio de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Resolución de sanción*

III.B.735

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a la Empresa José Pablo Martínez Martínez, con último domicilio conocido en la c/ Poeta Prudencio, 12-1º, de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 10-3-86 en el expediente E-AO-161/86.— Acta 794/85 imponiendo la sanción de cincuenta mil pesetas (50.000) por la infracción al artículo 5.c) del Real Decreto 1638/81, de 19 de junio, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

Logroño, 17 de julio de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Resolución de sanción*

III.B.736

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación al trabajador autónomo Benito García Navarro, con último domicilio conocido en la calle Jorge Vigón, nº 12-4º, de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 22-5-86 en el expediente SS-200/86.— Acta nº 91/86, imponiendo la sanción de cinco mil pesetas (5.000) por la infracción al art. 17 de la Orden Ministerial de 24-9-70 en relación con los arts. 6.2, art. 8.1 y art. 9 del Decreto 2530/70, de 20 de agosto, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 16 de julio de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Resolución de sanción*

III.B.737

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a la empresa Isabel García Valle, con último domicilio conocido en la calle Vitoria, nº 16, de Logroño, se hace público que el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 30-6-86 en el expediente SS-253/84.— Acta nº 654/84, imponiendo la sanción de ciento diez mil pesetas (110.000) por las infracciones a los arts. 65 de la Ley General de la Seguridad Social de 30-5-74, al art. 64 de la Ley General de la Seguridad Social de 30-5-74, al art. 64 de la Ley General de la Seguridad Social de 30-5-74 y al art. 17.1º y 2º de la Orden Ministerial de 28-12-66, y a los arts. 68, 69 y 70 de la citada Ley General, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Logroño, 16 de julio de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Resolución de sanción*

III.B.743

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de

Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación al trabajador autónomo Enrique Peciña Goicoechea, con último domicilio conocido en la calle Achútegui de Blas, nº 4, de la localidad de Calahorra (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 16-6-86 en el expediente SS-243/86.— Acta nº 216/86 imponiendo la sanción de cinco mil pesetas (5.000) por la infracción del artículo 17 de la Orden Ministerial de 24-9-70, en relación con los arts. 6.2, 8.1 y 9 del Decreto 2530/70, de 20 de agosto, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 17 de julio de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Resolución de sanción*

III.B.744

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a la empresa INMADE, S.A., con último domicilio conocido en la Gran Vía, nº 59-61 C de Madrid, se hace público que el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 26-6-86 en el expediente SS-27/83.— Acta nº 84/83, imponiendo la sanción de trescientas mil pesetas (300.000) por la infracción al artículo 68 y 70 de la Ley General de la Seguridad Social de 30-5-74, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Logroño, 17 de julio de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego

*Notificación de resolución*

III.B.738

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a la empresa Isabel García Valle, con último domicilio conocido en la calle Vitoria, nº 16, de Logroño, se hace público que el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 30-6-86 en el expediente 96/84. — Acta de liquidación nº 238/84, anulando la liquidación propuesta en el Acta de referencia.

Logroño, 16 de julio de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

**Tesorería Territorial de la Seguridad Social**

*Notificación*

III.B.739

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, hago saber: Que las Empresas que a continuación se relacionan, figuran en los registros de esta Tesorería en ignorado paradero y no habiendo presentado documentación acreditativa de su inactividad, formulo el presente edicto para que sirva de notificación en forma legal a fin de cursar la baja de su inscripción:

Régimen General 26/18.764-66 José Martínez Calvo, de Villamediana

Régimen General 26/26.499-41 Formas Sdad. Coopva. Ltda., de Logroño

Autónomo 26/202.603-90 Ezequiel Murua Pérez, de Logroño

Las personas afectadas por esta resolución, deberán formular sus reclamaciones ante esta Tesorería Territorial, Sagasta 2, Logroño, en el plazo de quince días a partir de la fecha de su publicación.

Logroño, 15 de julio de 1986.— El Tesorero Territorial.

*Requerimientos*

III.B.740

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social, hago saber: Que, conforme a lo dispuesto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación, ponemos en conocimiento de las Empresas que a continuación se relacionan, que por esta Tesorería se han practicado los Requerimientos que se señalan con sus importes por pago pendiente de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social, no habiendo podido ser localizadas en el domicilio que figura en nuestros registros, según declaración del Servicio de Correos que manifiesta se ausentó sin dejar señas.

26/24.635-20	Joyse, S.A., de Logroño	
	Req <sup>ta</sup> 1.659/86 ene. a jun. 1985	1.361.774
26/25.080-77	Miguel A. Benedicto G., de Logroño	
	Req <sup>ta</sup> 1.686/86 ene. a mayo 1986	422.665
26/25.599-14	S.C.L. de Calzado Tauri, de Arnedo	
	Req <sup>ta</sup> 1.711-86 ene. a jun. 1985	667.848
26/26.070-00	Pilar López Fernández de Legarda, de Logroño	
	Req <sup>ta</sup> 1.748/86 ene. a jun. 1985	375.780
26/26.093-23	Miguel Gómez Alvarez, de Logroño	
	Req <sup>ta</sup> 1.749/86 ene. a jun. 1986	201.336
26/205-38	Luis Carlos Antón Royo, de Calahorra	
	Req <sup>ta</sup> 1.775/86 ene. a jun. 1985	227.716
26/26.821-72	Deco-Rioja, S.A., de Logroño	
	Req <sup>ta</sup> 1.946/86 ene. a jun. 1985	62.693
26/27.062-22	Pro. y Defen. Mercantil, S.L., de Logroño	
	Req <sup>ta</sup> 2.088/86 ene. a jun. 1985	396.200
26/27.204-67	Ideas Comerciales, S.A., de Logroño	
	Req <sup>ta</sup> 2.158/86 ene. a mar. 1985	162.615
26/27.262-28	Esteban R. Calvo Espinosa, de Logroño	
	Req <sup>ta</sup> 2.192/86 ene. a feb. 1985	178.186
26/27.360-29	Org. Técnica Estudios, S.A., de Calahorra	
	Req <sup>ta</sup> 2.224/86 ene. a jun. 1985	186.165
26/27.458-30	Deinso, S.L., de Logroño	
	Req <sup>ta</sup> 2.229/86 ene. a jun. 1985	670.355
26/27.476-48	Andrés Pérez Casado, de Logroño	
	Req <sup>ta</sup> 2.311/86 ene. a jun. 1985	525.436
26/27.496-68	Riojana de Confecciones, S.A., de Nájera	
	Req <sup>ta</sup> 2.323/86 ene. a jun. 1985	1.078.942
26/27.562-37	Contapyme Rioja, S.A., de Logroño	
	Req <sup>ta</sup> 2.362/86 ene. a feb. 1985	54.905
26/27.737-18	Grudisa, S.L., de Logroño	
	Req <sup>ta</sup> 2.467/86 marzo 1985	54.286
26/27.753-34	Construcciones Valgón, S.A., de Logroño	
	Req <sup>ta</sup> 2.482/86 ene. abr. 1985	166.574
26/27.813-94	Academia de Música Wagner, S.L., de Logroño	
	Req <sup>ta</sup> 2.522/86 feb. mayo 1985	100.242
26/27.847-31	Servicio Promoción Ventas, S.A., de Logroño	
	Req <sup>ta</sup> 2.547/86 abr. jun. 1985	111.438
26/27.958-45	Instepe, S.A., de Calahorra	
	Req <sup>ta</sup> 2.635/86 marzo 1985	146.426
26/28.162-55	Nicolás Alfaro Vicente, de Logroño	
	Req <sup>ta</sup> 2.695/86 junio 1985	40.586

En el plazo de quince días siguientes a la publicación de este edicto, deberán efectuar los ingresos correspondientes, mediante presentación en cualquiera de las oficinas recaudadoras de la Seguridad Social del boletín de cotización, previamente visado por esta Tesorería Territorial.

Caso de no atender la presente notificación o justificar su imposibilidad, se les advierte que se procederá a iniciar el cobro por vía de apremio conforme a lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 44/1983.

Logroño, 17 de julio de 1986.— El Tesorero Territorial.

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE ALFARO

*Expediente de permuta de fincas*

III.C.647

La M.I. Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, ha acordado admitir a trámite un expediente de permuta, a instancia de Don Manuel Martínez Martínez.

En virtud del mismo el Sr. Martínez, entregará al Municipio una finca de la siguiente descripción:

Corraliza en el paraje de "Hoya La Puerca", parte de la parcela 9 del polígono 132 en la que se halla enclavado. Se compone de corral con dos dependencias y un espacio descubierto cercado. Superficie cubierta: 164 metros cuadrados. Superficie descubierta: 139 metros cuadrados y linda por todos los aires con comunal.

Por su parte este Ayuntamiento entregará al Sr. Martínez, una finca de la siguiente descripción:

Rústica en Yerga, de 10.000 m2, parte y a segregar de la parcela 4 del polígono 143, de forma irregular y linda al Norte, Camino (que no figura en planos, pero existe); Sur, Antonio y Josefa Beltrán; Este y Oeste, Municipio (su matriz).

El acuerdo y su expediente se exponen al público, por término de quince días, a efectos de que puedan ser examinados por toda clase de interesados y deduzcan los reparos, observaciones o reclamaciones que se consideren pertinentes.

Alfaro, a 18 de julio de 1986.— El Alcalde, Julián Jiménez Velilla.

*Corrección de error*

III.C.648

Habiéndose observado un error en el anuncio de este Ayuntamiento, inserto en el Boletín Oficial de La Rioja de 12 de mayo nº 69, Ref. III.C.484, se rectifica a continuación de la siguiente forma:

Donde dice: Pavimentaciones de las calles de Soledad y Roncal, redactados por el Ingeniero Don Teodoro Diez Martín; debe decir: Pavimentaciones de las calles de Sarasate y Cuchilleras, redactado por el Ingeniero Don Teodoro Diez Martín.

El plazo correlativo señalado en el anuncio, se contará desde esta nueva publicación solamente para este Proyecto.

Alfaro, a 17 de julio de 1986.— El Alcalde, Julián Jiménez Velilla.

**AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA**

*Información pública del Padrón Municipal de Habitantes*  
III.C.649

Habiéndose aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 17 de julio de 1986, el Padrón Municipal de Habitantes renovado con referencia a 1 de abril de 1986, queda expuesto al público por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de que sea examinado y, en su caso, presentar reclamaciones sobre inclusión, exclusión o datos erróneos de la inscripción y clasificación de cada habitante.

Anguciana, a 22 de julio de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE AUSEJO**

*Aprobación de un contrato de préstamo con Caja Rioja*  
III.C.650

Este Ayuntamiento ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación a un contrato de préstamo a formalizar con la Caja de Ahorros Provincial de La Rioja —Caja Rioja— de las siguientes y principales características:

Capital: 8.200.000 Pts.

Finalidad: Financiación de las obras incluidas en el Plan de Obras y Servicios para el año 1986.

Interés: 15% anual.

Plazo de amortización: 10 años.

Se expone al público el expediente por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las reclamaciones que se consideren procedentes.

De no producirse reclamaciones se considerará el acuerdo definitivamente aprobado y no volverá a publicarse.

Ausejo, 17 de julio de 1986.— El Alcalde, Blas Aguado Gil.

**AYUNTAMIENTO DE HERCE**

*Desafectación del servicio público de un inmueble*  
III.C.651

Acordada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de julio de 1986, la desafectación del servicio público y su calificación como bien patrimonial de propios, del inmueble sito en la Plaza de la Diputación, destinado antiguamente a la enseñanza, se hace público, para que por el plazo de un mes puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas. Pudiéndose examinar, durante dicho plazo, el referido expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Herce, a 18 de julio de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE MUNILLA**

*Información pública de la memoria valoración, denominada pavimentación de calles*  
III.C.652

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en el día 30 de abril de los corrientes, la Memoria valoración, denominada Pavimentación de calles en Munilla, redactada por el Ingeniero Industrial D. José A. Macías Lázaro, se somete a información pública durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinada en las oficinas municipales en horas de oficina y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes que serán resueltas por la Corporación.

Munilla, 18 de julio de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA**

*Aprobación definitiva del Presupuesto de 1986*  
III.C.653

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 16 de julio de 1986, acordó la aprobación definitiva, en ausencia de reclamaciones, el Presupuesto

Municipal Unico para el ejercicio de 1986 y sus Bases de ejecución, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pts.
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos . . . . .	582.000
2	Impuestos indirectos . . . . .	235.000
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	741.000
4	Transferencias corrientes . . . . .	800.000
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	96.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital . . . . .	20.000
Total ingresos . . . . .		2.474.000

**GASTOS**

A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal . . . . .	684.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	1.760.000
4	Transferencias corrientes . . . . .	10.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales . . . . .	20.000
Total gastos . . . . .		2.474.000

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, y 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y su Texto Refundido de 1986. Santa Coloma, 19 de julio de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEO**

*Información pública del Padrón Municipal de Habitantes*  
III.C.654

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 1986, el Padrón Municipal de Habitantes renovado al 1 de abril de 1986, se expone al público por el plazo de quince días, durante los cuales y en horas de despacho al público, podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo presentarse por el vecindario, ante el Alcalde, reclamaciones sobre inclusiones, datos de la inscripción y clasificación de cada habitante.

El Villar de Arnedo, a 16 de julio de 1986.— El Alcalde.

*Información pública de los padrones para el cobro de varias tasas*  
III.C.655

Confecionados por ese Ayuntamiento los Padrones para el cobro de las tasas que se relacionan a continuación:

- Tasa por el suministro de recogida domiciliar de basuras.
- Tasa por el suministro municipal de agua.
- Tasa por prestación de los servicios de alcantarillado.

Se exponen a información pública por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos e interponer reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de despacho al público.

El Villar de Arnedo, a 16 de julio de 1986.— El Alcalde.

*Información pública de la memoria-proyecto para la ejecución de la obra de abastecimiento de agua potable*  
III.C.656

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de mayo de 1986, la memoria-proyecto para la ejecución de la obra "Abastecimiento de agua potable a El Villar de Arnedo, 2ª fase, conducción", redactada por el Arquitecto Andrés Lasheras Martínez, se expone al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

El Villar de Arnedo, a 16 de julio de 1986.— El Alcalde.

## IV. Administración de Justicia

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**  
Sala de lo Contencioso-Administrativo

*Edicto* IV.890

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 603/86 interpuesto por D. Carmelo Pérez Pérez, D. José Luis Gil Ocón, D. José M<sup>a</sup> Sáenz Fernández, D. Jesús Sáenz Fdez., D. Jesús M<sup>a</sup> Pérez Martínez, D. Segundo Pérez Jiménez y D. Esteban Heras Fdez. contra la desestimación tácita por silencio administrativo dle recurso de reposición interpuesto contra la resolución de 2 de noviembre de 1985 de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja que declaró la constitución del Coto social de caza de Cornago.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de julio de 1986.— El Secretario.— V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>, El Presidente.

*Edicto* IV.863

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 427/86 interpuesto por Don Pedro del Val Villarrubia contra resolución de la Dirección General

del Instituto Nacional de la Seguridad Social de fecha 11 de diciembre de 1985, denegando al recurrente la Ayuda de estudios que había solicitado, como función del extinguido Mutualismo Laboral.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 17 de julio de 1985.— El Secretario.— V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>, El Presidente.

*Edicto*

IV.864

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 428/86 interpuesto por Don Santos Miguel Quintana Sanjuan contra resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social de fecha 11 de diciembre de 1985, contra la que se interpuso recurso de reposición que fue desestimado por silencio administrativo, sobre denegación de ayuda solicitada para estudios.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 10 de junio de 1986.— El Secretario.— V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>, El Presidente.

*Edicto*

IV.865

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 429/86 interpuesto por Don Manuel Novoa Villoslada contra resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social de fecha 11 de diciembre de 1985, denegando al recurrente la Ayuda de estudios que había solicitado, como función del extinguido Mutualismo Laboral.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 17 de julio de 1986.— El Secretario.— V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>, El Presidente.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO

*Edicto*

IV.894

Don Gabriel Pérez Abalos, en funciones de Juez de 1ª Instancia de la ciudad de Haro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de dominio n.º 104 de 1986, a instancia de D.ª Esther Repes Díez para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inmatriculación de fincas en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada.

La solicitante es dueña en pleno dominio y libre de cargas de las siguientes fincas todas ellas en la jurisdicción de Santurde de Rioja:

1.— Una heredad al sitio de El Ubro de siete celemines y medio o trece áreas nueve centiáreas. Linda al norte, Rufino Gómez, al sur, herederos de Barbara Capellán, al este senda y al oeste herederos de Sotero Capellar.

2.— Una cuarta parte indivisa de un prado al sitio de El Foril de dos fanegas y siete celemines o cincuenta y cuatro áreas, diez centiáreas. Linda al norte, Pilar Repes, al sur, Gerardo y Antoliano Villar, este los mismos y oeste Santos Sierra.

3.— Una casa en la calle Avenida de Navarra sin número conocido y que tiene una extensión superficial de 80,50 m<sup>2</sup> y se compone de planta baja, piso principal y desván. Linda a la derecha entrando, Carmen Jorge, a la izquierda, Miguel A. Repes Díez y al fondo, camino público.

4.— Edificio pagar en el camino procedente de la Avenida de Navarra sin número conocido y que tiene una extensión superficial de 77,50 m<sup>2</sup>, componiéndose únicamente de planta baja. Linda todos sus aires con Celso Repes.

Adquirió las reseñadas fincas por herencia de su fallecido esposo según hijuela privada de adjudicación y pago de haber hereditario hoy extraviado. Una mitad indivisa de la finca inventariada al número dos sobre la cual no se insta el expediente de dominio la adquirió la promotora del expediente por compra ya en estado de viuda, a D.ª Blanca López Azcárate en virtud de escritura de compraventa de fecha 2 de agosto de 1978, otorgada en y ante el Notario que fue de Santo Domingo de la Calzada D. Valeriano de Castro García. Que las fincas descritas con los números 1, 3 y 4 sobre las que se insta expediente de dominio para inmatriculaciones no aparecen inscritas a nombre de persona alguna y la cuarta parte indivisa de la finca número dos aparece inscrita a nombre del fallecido marido de la promotora del expediente llamado D. Teodoro Pisón Robredo. Que las fincas aparecen amillaradas las número 1 a nombre de D. Teodoro Pisón Robredo, la número dos a nombre de Blanca López y Teodoro Pisón y la

número 3 y 4 a nombre de la promotora del expediente D.ª Esther Repes Díez.

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en dicho expediente por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Haro, a 14 de julio de 1986.— La Secretaria.

*Edicto*

IV.895

Don Gabriel Pérez Abalos, en funciones de Juez de 1ª Instancia de la ciudad de Haro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de dominio n.º 105 de 1986, a instancia de D.ª María Pilar Aliende Pinedo para la inmatriculación de finca en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada.

La solicitante es dueña en pleno dominio de la siguiente finca en jurisdicción de Santo Domingo de la Calzada con el carácter de bien privativo: Huerta al sitio de las Ollerías en Santo Domingo de la Calzada. Tiene una extensión superficial de ciento cuarenta y cuatro con ochenta y ocho metros cuadrados. Linda al norte, Tomás Pineda, hoy Basilio Herrera, al sur, Esperanza Aliende hoy Gloria Sáez Aliende, al este carretera de Ezcaray y al oeste José Joaquín Aliende Vitotia. Le pertenece a la solicitante la reseñada finca por herencia de sus fallecidos padres D. Florentino Aliende Cuezva y D.ª Margarita Pinedo Azofra en escritura de herencia de fecha 18 de agosto de 1953 otorgada ante el Notario que fue de Santo Domingo de la Calzada a los efectos de los artículos 272 y 287 del Reglamento de Derechos Reales. La finca aparece catastrada a nombre de D. Florentino Aliende Pinedo y seis más.

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en dicho expediente por medio de la presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de los diez días siguientes a la publicación del mismo puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Haro, a 14 de julio de 1986.— La Secretaria.

*Edicto*

IV.896

Don Gabriel Pérez Abalos, en funciones de Juez de 1ª Instancia de la ciudad de Haro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio n.º 106 de 1986, a instancia de D. Francisco Pacual Janda para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada.

El promotor y su esposa D.ª Angeles Alonso Quintana son dueños en pleno dominio y libre de cargas y con el carácter de bienes gananciales de la siguiente finca urbana sita en jurisdicción de Santo Domingo de la Calzada. Una casa en estado semirruinoso en la calle Ramón Salazar, n.º 35, de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada que tiene una extensión superficial de 117,02 m<sup>2</sup>. La casa se compone de planta baja, piso primero y alto. Linda a la derecha entrando, solar, de la Sra. Merino Negueruela, a la izquierda casa de Isabel Mendi Ruiz de la Cuesta, fondo casa de Isabel Bartolomé Alarcía y calle Valencia. Les pertenece por compra a D. Victor Sáez Moreno y D. Victoriano, D.ª Rosario y D. Luis Sáez Córdoba en virtud de documento privado de compraventa de fecha 15 de diciembre de 1985, otorgado en la ciudad de Santo Domingo de la Calzada y debidamente liquidado del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. La indicada finca se encuentra inscrita conforme a la certificación del estado registral a nombre de D. Demetrio Sáez Plaza y D.ª Monserrat Rodrigo Ulloa. Aparece catastrada la indicada finca a nombre de D. Luis Sáez Rodrigo.

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en dicho expediente por medio de la presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Haro, a 14 de julio de 1986.— La Secretaria.

*Edicto*

IV.897

Don Gabriel Pérez Abalos, en funciones de Juez de 1ª Instancia de la ciudad de Haro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de dominio n.º 107 de 1986, a instancia de D. José Andrés Cerezo Leiva para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de finca rústica en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada.

El solicitante es dueño en pleno dominio y libre de cargas de la siguiente finca rústica sita en la jurisdicción de Ochánduri: finca rústica, n.º

472 del plano general, terreno dedicado a cereal seco al sitio de Santa Cruz, Ayuntamiento de Ochánduri; linda al norte, Ruperto Leiva, finca número 475 de Felisa Leiva nº 473, al sur camino de la Pasadilla, al este Felisa Leiva, finca nº 473 y al oeste Rufino Cantabrana, finca 471, y Marcial Marrón finca nº 478.

Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas, 42 áreas y 11 centiáreas. Le pertenece la expresada finca al promotor de este expediente por compra a D. Miguel Blanco Junquera en documento privado de fecha 12 de julio de 1985, suscrito en la ciudad de Herramélluri, habiendo abonado y liquidado el correspondiente impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados por cartas de pago nº 500 A y de fecha 3 de agosto de 1985. La indicada finca se encuentra inscrita a nombre de D.º Patrocinio Clemente Pérez, al tomo 1417, libro 45, folio 15, finca 5.347. Inscripción 1ª persona de quien la había adquirido D. Miguel Angel Blanco Junquera. Aparece catastrada la indicada finca a nombre de D.º Patrocinio Clemente Pérez.

En virtud de resolución acordada en el día de la fecha por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Haro, a 14 de julio de 1986. — La Secretaria.

#### Edicto

IV.898

Don Gabriel Pérez Abalos, en funciones de Juez de 1ª Instancia de la ciudad de Haro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de dominio nº 108 de 1986, seguidos a instancia de Roberto Mendi Urraca para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada.

Que el solicitante D. Roberto Mendi Urraca y su esposa D.ª Pilar Navas Mendi son dueños en pleno dominio y libre de cargas con el carácter que se indicará de la siguiente finca: rústica dedicada a cereal seco en término de Santo Domingo de la Calzada, al sitio de La Horca, es la finca nº 96 del Plano General de Concentración Parcelaria. Tiene una extensión superficial de treinta y cinco áreas y diez centiáreas. Linda al norte, Pedro Rodrigo (finca nº 104), al sur, Concepción Riaño (finca nº 95), al este camino y al oeste María Jesús Rodrigo (finca nº 94). Adquirieron la reseñada finca en la siguiente forma: a) una mitad de una novena parte indivisa le pertenece a Roberto Mendi Urraca con el carácter de bien privativo por herencia del titular registral D. Pablo Mendi Villanueva, en representación de su padre D. Daniel Mendi Cerezo en la herencia de aquél, no acompañándose documentación alguna por no haberse practicado. Y las restantes ocho y medias novenas partes indivisas les

pertenecen a D. Roberto Mendi Urraca y a su esposa D.ª Pilar Navas Mendi con el carácter de bien ganancial por compra en documento privado suscrito en la ciudad de Santo Domingo de la Calzada el día 16 de julio de 1984, a D.ª Carmen Mendi Urraca, D.ª María Teresa Espiga Mendi, D. Rufino Mendi Cerezo, D.ª Carmen Moneo Mendi, D.ª Margarita Moneo Mendi, D.ª María Jesús Moneo Mendi, D.ª María Asunción Moneo Mendi, D.ª Tomasa Mendi Cerezo, D.ª Petra Mendi Cerezo, D. Liberto Mendi Cerezo, D. Jesús Mendi Cerezo y D. Ricardo Mendi Cerezo. La indicada finca se encuentra inscrita a nombre de D. Pablo Mendi Villanueva al folio 125, del tomo 104 del archivo, libro 169 de Santo Domingo de la Calzada, finca 14.670, inscripción primera de fecha 1 de noviembre de 1979. Aparece catastrada la indicada finca a nombre de D. Pablo Mendi Villanueva.

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en dicho expediente por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de los diez días siguientes a la citación o publicación mencionada puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Haro, a 15 de julio de 1986. — La Secretaria.

#### JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE PAMPLONA

##### Cédula de notificación

IV.901

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito nº 1 —Decano— de esta capital, en Juicio de Faltas nº 705/86, seguido en este Juzgado, ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, son del tenor siguientes:

“SENTENCIA.— En la ciudad de Pamplona, a 14 de febrero de 1986. Vistos que han sido por mí Don Joaquín María Oteiza Giamio, Juez de Distrito nº 1, los presentes autos de Juicio de Faltas nº 705/85, seguidos con intervención del Ministerio Fiscal contra Hermelinda Cañete Ruiz, vecina de Logroño. Perjudicada: R.E.N.F.E.

FALLO: Debo condenar y condeno a Hermelinda Cañete Ruiz, como autora criminalmente responsable de una falta del artículo 587 nº 3 del Código Punitivo, a la pena de dos mil pesetas y al pago de las costas de juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.”

Se le hace saberr que contra esta sentencia, podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de un día a partir de la fecha de la última notificación.

Dicha sentencia fue leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a Hermelinda Cañete Ruiz, expido la presente que autorizo, en Pamplona, a 24 de junio de 1986. — La Secretaria, María Angeles Ederra Sanz.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras y servicios

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Oficina de Contratación

*Concurso para la asistencia técnica de redacción del proyecto de Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma*  
V.A.480

La Consejería de Obras Públicas convoca el siguiente Concurso:  
Objeto: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de: Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Presupuesto de contrata: Diecisiete millones doscientas mil pesetas (17.200.000 Pts.).

Clasificación: Grupo: A Subgrupo: 3 ó 4 Categoría: B  
Fianza provisional: Trescientas cuarenta y cuatro mil pesetas (344.000 Pts.).

Plazo de entrega: Ocho meses (8).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 22 de agosto de 1986.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 26 de agosto de mismo año, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 24 de julio de 1986. — El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

*Concurso para el estudio sobre alternativas en la producción-comercialización de patatas en Rioja Alta*  
V.A.481

La Consejería de Agricultura y Alimentación convoca el siguiente

Concurso:

Objeto: Estudio sobre alternativas en la producción-comercialización de patatas en Rioja Alta.

Presupuesto de contrata: Cinco millones (5.000.000 Pts.).

Fianza provisional: Cien mil pesetas (100.000 Pts.).

Plazo de entrega: Seis meses (6).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 22 de agosto de 1986.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 26 de agosto del año en curso, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 24 de julio de 1986. — El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

*Concurso para el estudio sobre alternativas en la producción-comercialización de hortalizas en Rioja Baja*  
V.A.482

La Consejería de Agricultura y Alimentación convoca el siguiente Concurso:

Objeto: Estudio sobre alternativas en la producción-comercialización de hortalizas en Rioja Baja.

Presupuesto de contrata: Cinco millones (5.000.000 Pts.).

Fianza provisional: Cien mil pesetas (100.000 Pts.).

Plazo de entrega: Seis meses (6).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 22 de agosto de 1986.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 26 de agosto del mismo año, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 24 de julio de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

#### AYUNTAMIENTO DE GIMILEO

*Información pública del Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir la contratación por concierto directo de las obras de abastecimiento y saneamiento en la calle de las Bodegas*  
V.A.470

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Gimileo en sesión celebrada el día 10 de julio de 1986 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir la contratación por concierto directo de las obras de abastecimiento y saneamiento en la calle de Las Bodegas de Gimileo, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír las reclamaciones a que hubiese lugar.

En Gimileo, a 15 de julio de 1986.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE HARO

*Expediente de enajenación del Convento de los Agustinos*  
V.A.471

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 15 de julio de 1986, acordó:

3.— Expediente de enajenación del Convento de los Agustinos.

Dada cuenta del expediente de subasta tramitado para la enajenación del Antiguo Convento de los Agustinos, sito en la c/ San Agustín, nº 1, propiedad de este Ayuntamiento en calidad de bien de propios según Pliego de Cláusulas económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento el día 12 de septiembre de 1985.

Habida cuenta de que el plazo para la presentación de ofertas finalizó el pasado 5 de julio sin que se haya presentado oferta alguna.

Intentadas, por tanto, sin resultado alguno, las cuatro subastas consecutivas a que se refiere el artículo 136 del Reglamento de Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre.

Visto el artículo 137 del mismo Reglamento.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.— Declarar desierta la presente licitación, por no haber sido presentada ninguna oferta.

2º.— Declarar abierta la subasta, pudiendo presentarse, en el plazo de 20 días hábiles, cualquier proposición económica en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 h., debiendo anunciarse, finalizado el plazo, nueva subasta sobre la base de la mejor oferta que se presente.

Haro, 17 de julio de 1986.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE HORMILLA

*Concurso de adquisición de una copiadora* V.A.472

Debidamente aprobado por la Corporación, se expone al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación de la adquisición de una copiadora, de acuerdo con las siguientes bases:

- Objeto: Adquisición de una copiadora.
- Precio: 250.000 Pts.
- Retirada de la copiadora Cannon PC-10, propiedad del Ayuntamiento, por la que se pasará el abono correspondiente.
- Garantías: provisional, 2% del precio tipo; definitiva, 4% del importe de adjudicación.
- Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja en horas de oficina.
- Apertura de proposiciones: A las 13 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
- Modelo de proposición: Don ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja y de las condiciones y requisitos para concurrir al concurso para adjudicación del contrato de adquisición de una copiadora, estima que se encuentra en condiciones de acudir como licitador al mismo.

A tal efecto y bajo su responsabilidad manifiesta:

- Que acepta en todo su contenido el Pliego de Condiciones que sirve de base para la contratación.
- Que no se halla comprendido en ninguna de las prohibiciones para contratar con la administración.

3.— Que se compromete a entregar la copiadora en debidas condiciones y garantía de funcionamiento en el precio de ... en el cual se incluyen todos los impuestos y gastos derivados del cumplimiento del contrato.

4.— Que abonará al Ayuntamiento la cantidad de ... en concepto de abono por la retirada de la copiadora Cannon PC-10.

Fecha y firma del proponente.

Hormilla, 14 de julio de 1986.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA

*Subasta de las obras de pavimentación de la calle Santa Bárbara, primer tramo*  
V.A.473

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 19 de junio el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de pavimentación calle Santa Bárbara, primer tramo, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Pavimentación calle Santa Bárbara, primer tramo.

Tipo: 4.798.111 Pts.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: 71.972 Pts. Fianza definitiva: 3% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En la sala de juntas, a las 16 horas del día siguiente hábil en el que acabe el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ..., domiciliado en ..., y D.N.I. nº ..., en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ... conforme acreditado con ...) se obliga a ejecutar la obra de "Pavimentación calle Santa Bárbara, primer tramo" en el precio de ... (letra y número), con sujeción al proyecto técnico y Pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre contratación estatal y local.

Fecha y firma.

Tudelilla, 14 de julio de 1986.— El Alcalde.

*Subasta de las obras de pavimentación de la calle Santa Bárbara, segundo tramo*  
V.A.474

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 19 de junio el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de pavimentación calle Santa Bárbara, segundo tramo, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Pavimentación calle Santa Bárbara, segundo tramo.

Tipo: 6.061.697 Pts.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: 75.000 Pts. Fianza definitiva: 150.000 Pts.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En la sala de juntas, a las 17 horas del día siguiente hábil en el que acabe el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ..., domicilio en ..., y D.N.I. nº ..., en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ... conforme acreditado con ...) se obliga a ejecutar la obra de "Pavimentación calle Santa Bárbara, segundo tramo", en el precio de ... (letra y número) con sujeción al proyecto técnico y Pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre contratación estatal y local.

Fecha y firma.

Tudelilla, 14 de julio de 1986.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEO

*Subasta de las obras de abastecimiento de agua potable*  
V.A.475

Objeto: La presente subasta tiene por objeto la contratación de la obra

de "Abastecimiento de agua potable a El Villar de Arnedo, 2ª fase, conducción".

Tipo: 1.922.171 Pts. a la baja.

Plazo: La obra deberá estar finalizada en el plazo de ocho meses, contados a partir del acta de replanteo.

Fianzas: Provisional, 2% del precio tipo. Definitiva, 4% del importe de adjudicación.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiéndose presentar reclamaciones contra los mismos durante el plazo de ocho días hábiles.

Proposiciones: Podrán presentarse en la Secretaría en horas de despacho al público, de lunes a viernes de 12 a 14 horas, durante diez días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las 21 horas del día hábil siguiente en que termine el plazo para la presentación de pliegos.

Modelo de proposición: D. ... (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado ..., de profesión ..., con D.N.I. nº ..., en nombre propio (o representación) enterado de la decisión de esta Corporación de ejecutar la obra de "Abastecimiento de agua potable a El Villar de Arnedo, 2ª fase, conducción", los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras mencionadas con sujeción estricta a la memoria explicativa aprobada para su realización y a los pliegos anteriormente citados por el precio de ... Pts.

(Lugar, fecha y firma).

En El Villar de Arnedo, a 16 de julio de 1986.— El Alcalde.

## B. Otros anuncios oficiales

### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

*Solicitud de legalización de fábrica de pisos de suela y contrafuertes*  
V.B.307

Por Don Pedro Antonio Abad Garrido "PECESA, S.A.", se ha solicitado legalizar por carecer de licencia municipal la industria de fabricación de pisos de suela y contrafuertes, ubicada en la Avda. de Logroño, nº 44, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 16 de julio de 1986.— El Alcalde.

*Solicitud de licencia para la apertura de un taller de reparación de vehículos automóviles —rama mecánica—*  
V.B.308

Por Don Ernesto Ruiz Resa, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un taller de reparación de vehículos automóviles —rama mecánica—, en local sito en la calle San Miguel, nº 67, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 16 de julio de 1986.— El Alcalde.

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

*Solicitud de legalización de un pozo*  
V.B.309

Doña Isabel Estefanía Rioja solicita la legalización de un pozo

construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Arroyo Los Enales, margen derecha, en el paraje denominado "El Lomillo", del término municipal de Villalobar de Rioja (La Rioja), con destino al riego por aspersión de 1,0042 Has.

El pozo tiene sección circular de 1,20 mts. de diámetro y profundidad de 14,60 mts.; extrayéndose el caudal necesario mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola, conjunto capaz de un caudal de 130 m<sup>3</sup>/hora, que se eleva a través de tubería de impulsión de longitud y diámetro adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, nº 26-28, 50006 Zaragoza, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 15 de julio de 1986.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de legalización de un pozo*  
V.B.310

Doña María Dolores y Doña María José Gadea López Angulo solicitan la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Zamaca, margen derecha, en el paraje denominado "La Salceda", del término municipal de Bañares (La Rioja), con destino al riego de 0,2407 Has. de la finca.

El pozo tiene sección circular de 1,50 mts. de diámetro y profundidad de 4,50 mts.; extrayéndose el caudal necesario mediante un grupo motobomba de 7 C.V. de potencia, que se eleva a través de tubería de impulsión de longitud y diámetro adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, nº 26-28, 50006 Zaragoza, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 15 de julio de 1986.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

## C. Anuncios particulares

### HORMIGONES CANTABRIA, S.A.

*Segundo anuncio de fusión por absorción de las Sociedades Anónimas Hormigones Cantabria, S.A. y Aridos Logroño, S.A.*  
V.C.22

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, ambos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales Extraordinarias de ambas Sociedades celebradas con carácter universal el

día 1 de julio de 1986, han adoptado por unanimidad los siguientes:

#### ACUERDOS POR FUSION

Primero.— Hormigones Cantabria, S.A. se fusionará con Aridos Logroño, S.A. mediante la absorción de ésta por aquélla.

Segundo.— Aprobar los Balances, Cuentas de Resultados y aplicación de los mismos de ambas Sociedades cerrados el día 30 de junio de 1986, día anterior a la celebración de la Junta.

El Director-Gerente de ambas, José Alfonso Mendoza Alesón.

#### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)  
Se publica los martes, jueves y sábados  
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)  
Depósito Legal: LO-1-1958

#### SUSCRIPCIONES

Año	PESETAS
Semestre	1.500
Trimestre	1.000
	750

#### EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

**ANUNCIOS.**— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.